



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MARZO DE 2005.



Alcalde-Presidente.:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardeso.

D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D^a. Rocío Roldán Juez.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardeso.

Secretario.:

D. Juan Molero López

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y siete minutos del día cuatro de marzo de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 27 DE DICIEMBRE DE 2004, 25 Y 31 DE ENERO DE 2005.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LAS URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD.

4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUÍA Y LAS HELADAS.

5º.- TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL.

6º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN EL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO CON KIOSCOS BAR Y VELADORES.

7º.- CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DE CONVENIOS URBANÍSTICOS Y DE LOS BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS.

8º.- ESCRITO DE ALEGACIONES FORMULADO POR ESTE AYUNTAMIENTO AL ANTEPROYECTO DE DUPLICACIÓN

DE CALZADA DE LA A-340. LUCENA-CABRA, TRAMO ENLACE A-45. INTERSECCIÓN A-318. CLAVE 01-CO-1436-0.0-0.0-PC.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DE NUEVA CREACIÓN.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación expresa su sentido pésame a D. Francisco Espinosa, Interventor de Fondos Acctal., y a su familia por el fallecimiento de su madre política D^a. Custodia Torralbo Montes.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 27 DE DICIEMBRE DE 2004, 25 Y 31 DE ENERO DE 2005.- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 26 del pasado mes de enero, a instancia de este Ayuntamiento, ha emitido la calificación de Rehabilitación Autonómica para las actuaciones a desarrollar en el Municipio de Cabra al amparo del Programa 2003, expediente CO-03/04-RA-2, a cuyo efecto ha aprobado 16 solicitudes, lo que conlleva la concesión de otras tantas subvenciones a vecinos de Cabra para rehabilitación de sus viviendas, en cuantía total de 75.000 Euros (12.478.950 pesetas).

Próximamente se hará entrega a los interesados de los documentos de Calificación de Rehabilitación Autonómica.

En otro orden de cosas, el referido Delegado Provincial ha resuelto, con fecha 11 de febrero de 2005, otorgar la Calificación Provisional de Viviendas Protegidas a las 45 viviendas que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) proyecta construir en la UE-29 de nuestra ciudad.

He recibido los siguientes escritos:

- Escrito número 1089, de fecha 10 de febrero de 2005, del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, mediante el que comunica que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2005, ha conocido el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 29 de noviembre de 2004, relativo a la implantación de los estudios de Educación Secundaria de Adultos en esta ciudad, habiendo acordado la referida Mesa remitirlo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.
- Escrito del mismo Letrado, número 1090, de fecha 10 de febrero de 2005, en virtud del cual comunica que la Mesa del Parlamento de

Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2005, ha conocido el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 29 de noviembre de 2004, relacionado con la Autovía Lucena-Cabra, habiendo acordado la mencionada Mesa remitirlo a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

- Escrito de la Directora de la División de Recursos y Derecho de Petición de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia, número 6.858, de fecha 17 de febrero de 2005, acusando recibo a la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, relacionado con la violencia de género.

Un año más se han celebrado con toda brillantez las Jornadas de Historia y Política en su XI edición. Las conferencias tuvieron lugar en el Cinestudio Municipal durante los días 3, 4 y 5 de febrero de 2005, registrándose buena asistencia del público interesado por las disertaciones.

Ha dado comienzo la obra de semipeatonalización de la calle Santa Rosalía, cuyos trabajos se realizan a un buen ritmo.

Por otra parte han finalizado las siguientes obras:

- 1ª fase del cerramiento artístico del Paseo Alcántara Romero.
- Edificio multiusos, sito en la calle Parrillas.
- Construcción de 183 nichos en el grupo de San Vicente del Cementerio Municipal "San José".
- Mejora de las instalaciones deportivas y suelo de pista de la Ciudad Deportiva de la Juventud.

Durante el pasado mes de febrero realicé los siguientes viajes oficiales:

11.02.2005.- Córdoba.- Reunión con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con quien traté diversos asuntos de interés para nuestro Municipio.

21.02.2005.- Córdoba.- Reunión con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la que se trataron asuntos relacionados con el desdoble de la Autovía Lucena-Cabra.»

3º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LAS URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«1º.- **MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LAS URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD.-** Se dio cuenta de la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

“La sociedad egabrense está comprobando como el sistema de urgencias del Centro de Salud de Cabra está saturado y se producen situaciones nada deseadas en un dispositivo como el que nos ocupa. Cualquier ambulatorio tiene dos equipos para atender diariamente las urgencias, por lo general: uno atiende los avisos fuera del centro y el

otro las peticiones de consulta en las propias instalaciones. Las urgencias ambulatorias de Cabra están atendidas por un solo equipo. Esta circunstancia origina de forma habitual esperas prolongadas dado el número de habitantes que atiende, los avisos, los accidentes de tráfico que son competencia exclusiva del Centro de Salud y de forma especial los avisos que se producen tanto en Huertas Bajas como en Gaena que suponen un desplazamiento y la ausencia en consulta.

En tales circunstancias el malestar de los usuarios es patente y tenemos conocimiento de que es el personal sanitario quien soporta comentarios y quejas ajenas a su bien quehacer profesional.

De todos es sabido que las urgencias ambulatorias no tienen nada que ver con las urgencias hospitalarias y una de las consecuencias de la saturación de las urgencias en el Centro de Salud es que los usuarios se desplazan hasta el hospital saturando un servicio que está creado para otros menesteres y respuestas.

En la anterior legislatura se formuló petición similar por el Pleno de este Ayuntamiento y hasta el momento no ha existido respuesta alguna razonada ni en un sentido ni en otro.

Hay localidades como Montilla que tienen Hospital y doble equipo de urgencias ambulatorias.

Es por ello que lo que los grupos proponentes solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Salud dote las urgencias ambulatorias de Cabra con dos equipos de atención al igual que en otras localidades.
2. Trasladar esta petición a la Mesa del Parlamento Andaluz, a la Consejera de Salud y a los sindicatos de la sanidad de la provincia.

Portavoz del Partido Andalucista. Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos.- Portavoz del Partido Popular. Fdo.: Eva M^a. Ostos Moreno.”

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto los Sres. Rodríguez Alcázar y Ávila Valverde que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, parece lógico que si una propuesta similar, se aprobó en la anterior legislatura es lógico volver a ratificarla, puesto que no ha habido ninguna contestación ni tampoco se ha explicado porque no existen estas dos líneas, por llamarlo de alguna manera. Siendo lógico ratificarse lo propuesto en su momento más aún lo es cuando esta preocupación nace de una realidad objetiva como es el problema que puede existir con las urgencias o que de hecho existe, y que todos o casi todos lo hemos sufrido cuando hemos ido a urgencias en el Ambulatorio, en el Centro de Salud y por motivos de tener que desplazarse fuera pues no ha existido el personal para atender a la urgencia. Evidentemente ese problema existe y al existir ese problema, aquí como representante del pueblo que somos y como valedores de las necesidades de los egabrenses pues tenemos que apoyar esta propuesta que es ratificar simplemente lo que se propuso en su momento y que hasta la fecha no ha habido contestación; no ha habido siquiera el decir porque no se ha hecho esta duplicación de equipos, por lo cual la postura de I.U. va a ser a favor de la propuesta.

Sra. Ostos Moreno: Simplemente decir que ratificamos la moción como no puede ser de otra manera, y decir que este es un problema conocido y sufrido por todos los ciudadanos porque muchas veces se nos argumenta la falta de dotación del Centro de

Salud diciéndonos que tenemos un Hospital y sin embargo las funciones del Hospital y del Centro de Salud son muy diferentes. Por tanto como todos hemos sufrido esas esperas y hartos de esperar nos hemos tenido que ir al Hospital, hemos también sido causa de que las urgencias del Hospital también se saturen, por tanto yo creo que la solución esta en dotar bien al Centro de Salud con los materiales y el personal cualificado y desde luego decir que lo que lo están sufriendo aquí, a parte de los pacientes, son los propios trabajadores que están sufriendo no sólo el no poder atender a la gente como deberían sino también el recibir la regañina normal de la gente porque son los primeros que tienen a mano para decirselo cuando ellos no son los culpables. Por tanto que la administración competente se ponga las pilas, que ponga el equipo que hace falta y que tengamos dos equipos, uno para que pueda salir porque todos sabemos que cuando se tienen que desplazar a Gaena o a Huertas Bajas pues se tarda mucho en volver al Centro de Salud, y un pueblo de 20.000 habitantes no puede quedar desatendido en las urgencias del Ambulatorio

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Comentar que las urgencias ambulatorias están atendidas con un solo equipo de profesionales en Cabra, estos han de hacer frente a la demanda de la población que se desplaza a la consulta y además a los avisos domiciliarios y a los accidentes de tráfico. En cualquier localidad existen para tal menester dos equipos, uno para atender los requerimientos exteriores y otro siempre en el Centro. Cualquiera que acuda a las urgencias ambulatorias de Cabra habrá comprobado la buena atención de los profesionales y también la saturación de este servicio. Lógicamente esta saturación se produce, especialmente cuando el único equipo que tenemos en Cabra tiene que desplazarse a avisos domiciliarios de Huertas Bajas o de Gaena, en este sentido los profesionales cuando reciben estos avisos de las pedanías pues se ausentan durante todo el tiempo necesario y en muchos casos superan los 40 minutos como algunos hemos podido comprobar. En este tiempo la ciudad no tiene urgencias ambulatorias y eso provoca que los usuarios se acumulen en la consulta y saturen el Servicio, si hubiese dos equipos eso no ocurriría. Está claro que la excusa de que tenemos un Hospital en Cabra es simplemente un argumento sin peso, ya que aunque se han dicho en varias ocasiones y se ha dicho en su momento, las urgencias ambulatorias nada tienen que ver con las urgencias hospitalarias. En definitiva en Cabra hay una situación compleja y deficiente e intuyo que la única razón es la de siempre, la económica, y es deficiente no por los profesionales que se vuelcan en su servicio sino por la organización y la escasa deficiencia en dotación de medios personales que se ponen. Dos equipos cuestan más que uno, y con la excusa de tener un Hospital pues se ahorra ese dinero a costa de la calidad del servicio que se presta a los usuarios que pagan los impuestos. Es inadmisibile que un egabrense acuda al Centro de Salud y tarde más de una hora en ser atendido. La Consejería tiene que administrar la solución para este tema. El Alcalde de la ciudad, a principios de año, remitió una carta a la Delegada de Salud en parecidos términos de esta moción trasladándole el malestar de los usuarios por la saturación del servicio e invitándola a proponer alguna solución. Hasta hoy no se ha respondido ni una sola línea ni por elegancia se ha dado acuse de recibo a esta carta, y miren los ciudadanos tenemos derecho a que se nos solucionen los problemas y especialmente los problemas básicos como son problemas de salud.

El Pleno aprueba por unanimidad la moción más arriba transcrita.

4º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUÍA Y LAS HELADAS.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

«2º.- **PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUÍA Y ALS HELADAS.-** Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUÍA Y LAS HELADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante las últimas semanas de los meses de enero y febrero de 2005 se han registrado en la provincia de Córdoba fuertes heladas que han dañado la mayor parte de los cultivos. Según estimaciones, los daños en un principio ascienden a más de 200 millones de euros, concentrándose la mayor parte de las pérdidas en los cítricos, frutales, olivar, viñas y encinas. También han sufrido importantes daños, tanto por la sequía como por las heladas, los cultivos herbáceos, los pastos de la dehesa, las infraestructuras de riego, etc. En este último caso, todavía no se pueden evaluar los daños que se han producido y cuyas consecuencias repercutirán en la renta agraria de los próximos años.

Los daños por heladas vienen a agravar la más que preocupante situación en la que se encuentran todos los cultivos de la provincia, debido a la intensa sequía que padecemos, siendo los cultivos de olivar, huertas, viñas y pastos, principalmente en nuestro término municipal, los que se hallan en situación más crítica.

Por lo expuesto, tengo el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal acuerde solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, lo siguiente:

1º.- Que arbitren de forma urgente medidas de ayuda que vengan a paliar, en parte, los cuantiosos daños que los agricultores y ganaderos de la provincia de Córdoba están padeciendo por las inclemencias de la meteorología.

2º.- Que se declare zona catastrófica al Municipio de Cabra.

Es todo cuanto tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno el Alcalde que suscribe.

En Cabra, a 24 de febrero de 2005.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la moción que antecede.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Bien la moción que se nos presenta en su exposición de motivos es una copia prácticamente literal de la moción que se aprobó, en la Diputación, creo que fue el 16 de febrero y que fue apoyada por todos los grupos presentes allí, es decir, P.S.O.E., P.P. e I.U., el P.A. ahora mismo no tiene representación en Diputación. Esa moción cuya introducción esta tomada de la que se presentó en Diputación...

Sr. Alcalde: No esta cogida de la Diputación.

Sr. Carnerero Alguacil: Está prácticamente literal.

Sr. Alcalde: No esta cogida de Diputación.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno bien, pues está prácticamente literal con la de Diputación. La cuestión es que se aprobó una moción en tal sentido y apoyada por todos los grupos políticos donde se es mucho más extenso a la hora de determinar las ayudas y entendemos que sería mucho más adecuada ratificar la moción que ya esta aprobada por los grupos políticos de la Diputación. Se puede hacer evidentemente mención localista de nuestra localidad en el sentido de mencionar a Cabra en primer lugar. Pero aquí se hace mención a la atención de medidas y por ejemplo habla de la específica, y dice indemnización de daños en producción agrícola no contempladas por los seguros agrarios para protecciones que tengan dichos seguros en vigor o que abierto el plazo de suscripción de los mismos aún no hubiesen formalizado las correspondientes pólizas de seguros, aunque sí lo hubiesen hecho en años anteriores, exención de las cuotas del impuesto de bienes inmueble correspondientes al 2005, reducción de los índices de rendimiento neto para el método de estimación objetiva I.R.P.F. y el régimen especial simplificado del I.V.A., moratoria sin intereses en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas de trabajadores por cuenta propia, consignación de situaciones de fuerza mayor en el expediente de regulación de empleo que tenga su causa en los daños producidos por las heladas, estudio sobre reducción de peonadas para acceder al subsidio agrario de los trabajadores afectados, instrumentación de una línea preferente de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial para financiar los costes de producción de los cultivos que se inicien con posterioridad a las heladas y dotación de fondos extraordinarios para la E.P.S.A. en las zonas afectadas y luego por último solicitar a la Junta de Andalucía establezca una bonificación complementaria de los tipo de interés correspondientes a los créditos mencionados en el apartado anterior. Yo creo que ratificar lo que está ya aprobado en Diputación sería lo más lógico, puesto que entre otras cosas se especifica cuales son esas ayudas, y ya digo que es una propuesta que aprobó de manera unánime por los grupos políticos presentes en la Diputación y estoy seguro que si el P.A. hubiese estado representado pues también lógicamente la hubiese apoyado. El sentido lógicamente es el mismo que viene en la moción presentada por P.A. y por P.P., aunque aquí venga como una propuesta de la Alcaldía, pero bastante más detallada y evidentemente no pierde nada el espíritu de la moción sino que muy al contrario lo que hace es argumentarla de una mejor manera, detallarla. Y yo creo que sería positivo ese detalle que lo único que haría es ratificar lo apoyado o lo propuesto en la Diputación.

Sr. Alcalde: Una aclaración sólo Sr. Carnerero, los demás Ayuntamientos creo que lo están haciendo por ejemplo yo he leído en Puente Genil y en el Grupo del GDR también se va a hacer una moción instando tanto a la Consejería como al

Gobierno Central y lo más normal es que se haga también por parte de la Mancomunidad independientemente de que en Diputación se apruebe por los grupos. En cuantas ocasiones se ha aprobado en Diputación algo también y ha venido a los Ayuntamientos, o sea que los demás Ayuntamientos también lo están haciendo y nosotros estamos con el Ayuntamiento de Cabra, naturalmente.

Sr. Carnerero Alguacil: Si yo no digo que no se apruebe.

Sr. Alcalde: Es aclararle que no estamos en Diputación, que es una proposición de la Alcaldía pero que los demás Ayuntamientos que si tienen representación en Diputación lo siguen haciendo para tener más fuerza también.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien si a mi me parece muy bien que se presente la propuesta, si me parece muy bien que lo presente el Ayuntamiento de Cabra, me parece estupendo, lo único que digo es que la propuesta que se hace por parte de Diputación es una propuesta mucho más definida y que yo creo que sería positivo porque en absoluto pierde el espíritu que se presenta con la propuesta de la Alcaldía, sino muy al contrario y que sería positivo pues aceptar esos puntos que lo que hacen es clarificar y determinar y detallar la propuesta que de manera ambigua se dice de arbitrar medidas, pero vamos de todas maneras se apoye o no se apoye por parte del equipo de gobierno, la postura de I.U. va a ser lógicamente a favor de la Alcaldía y si se tiene en cuenta lo que acabo de comentar pues mucho mejor porque creemos que es bueno para nuestra localidad y que sería bueno para todos. Si no se hace evidentemente no podemos estar en contra de la propuesta de la Alcaldía pero si creemos que sería mucho mejor tal y como hemos expresado, ratificar lo que se hizo en Diputación en su momento.

Sra. Ostos Moreno: Creemos que todas las medidas que se hagan para favorecer la ayuda a agricultores y ganaderos de nuestra localidad que han sufrido daños por motivo de las heladas y la sequía pues van a ser buenas da igual de la manera que se redacte, por tanto a la de la Diputación dijimos que sí, y en esta también vamos a decir que sí.

Sra. Villatoro Carnerero: Al igual que habla I.U., yo creo que aquí hay una moción que es mucho más completa, tampoco tenemos la fecha de cuando el Ayuntamiento de Puente Genil aprobó esta moción, probablemente habrá sido antes del 16 de febrero, donde hay un acuerdo de los Grupos Políticos representados en Diputación, es decir I.U., P.P. y P.S.O.E. para llegar a una moción pues como bien ha dicho el Sr. Carnerero. Estás mucho mejor detallada respecto de esas ayudas. Pero aparte de eso, yo creo que todos y todas los que nos sentamos aquí tenemos conocimiento del Decreto que ha sacado el Gobierno, con fecha miércoles 9 de febrero, -es que tampoco viene aquí la fecha de la moción, del registro- bueno, esta es que es del 24 de febrero donde ya vienen algunas medidas relacionadas para paliar los grandes problemas que hemos tenido con las heladas en nuestra comunidad y, cómo no, también en nuestra ciudad y vienen toda esa serie de medidas que ya recoge la propia moción de Diputación, que habla de indemnización de daños en producciones agrícolas, de beneficios fiscales, de medidas laborales y de Seguridad Social, de líneas preferentes de crédito, de convenios con otras Administraciones Públicas; viene toda una serie de medidas que yo creo que son interesantes y que deberíamos de haber conocido para haber puesto esta proposición sobre la mesa, que por otra parte si leemos una y otra, dice la de Diputación, durante la última semana del pasado mes de enero se han

registrado en la provincia de Córdoba fuertes heladas que han dañado una parte importante de los cultivos, entonces dice la del Ayuntamiento de Cabra, durante la última semana de los meses de enero y febrero se han registrado en la provincia de Córdoba, fuertes heladas que han dañado la mayor parte de los cultivos, hasta ahí igual. Según estimaciones los daños en un principio ascienden a más de doscientos millones de euros, y luego en los puntos de acuerdo, simplemente pone que se arbitre de forma urgente medidas de ayuda que vengan a paliar los cuantiosos daños, aquí en la de Diputación, y ya no las voy a enumerar de nuevo porque lo ha dicho el Sr. Carnerero, ya vienen detalladas esas medidas que por otra parte y para quienes lo quieran conocer en el B.O.E. número 34, página 4.370, del miércoles 9 de febrero están contempladas esas medidas, pero es que además para que todos lo sepan, y yo creo que es importante que los agricultores lo sepan, se ha publicado hoy en B.O.J.A. que el Consejo de Gobierno aprueba medidas para apoyar a los agricultores afectados por las heladas de enero, estamos hablando del Consejo de Gobierno Andaluz. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un Decreto de medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por las heladas del pasado mes de enero y apoyar a los agricultores en la recuperación económica de sus explotaciones. Estas medidas de carácter excepcional y complementarias de las adoptadas por el Gobierno Central incluyen ayudas para la reposición de plantones de cultivos, subvenciones para contratar seguros agrarios, indemnizaciones por daños en producciones y bonificaciones de intereses de préstamos. Con carácter general, podrán beneficiarse explotaciones agrarias que hayan sufrido pérdidas de producción brutas superiores al 20%, 30% si se ubican en zonas catalogadas como desfavorecidas por la Unión Europea. En el apartado de ayudas a la reposición de cultivos afectados se prevé cubrir hasta el 60% del coste de los plantones, cantidad que se eleva a un máximo del 70% si la producción esta asegurada o lo ha estado en la anterior campaña. Esta medida se dirige a cultivos de patata, fresa, flor cortada, caña de azúcar, cítricos, subtropicales, melocotoneros, nectarinos, remolacha, olivar, almendros, habas verdes, y hortalizas. Respecto a los seguros agrarios se apoyará económicamente la contratación de pólizas en el marco del Plan Estatal correspondiente a este año. Por su parte, las indemnizaciones por daños en producciones se destinan a aquellas explotaciones que disponen de seguros y han sufrido daños por heladas fuera de la cobertura. Finalmente también se auxiliarán préstamos del Instituto de Crédito Oficial dirigidos a garantizar la renta y continuidad de las explotaciones agrarias. Con la aprobación de este Decreto se abre un período de quince días hábiles, a partir de su publicación en el B.O.J.A., para que los afectados presenten declaraciones de los daños producidos en sus explotaciones agrarias como requisito previo e imprescindible para acceder a las ayudas. Yo creo que ya podemos dar a conocer al pueblo de Cabra que se abre ese período de 15 días hábiles. Estas declaraciones podrán completarse más adelante con las relativas a frutales y a olivos para cuya presentación se establece el plazo del 1 al 15 de mayo, una vez se haya comprobado el estado de floración en primavera. Las medidas adoptadas hoy por el Consejo de Gobierno se suman a las que ya viene aplicando la Junta para la reparación de invernaderos dañados y a los acuerdos suscritos con entidades financieras con el fin de ampliar los plazos de devolución de los créditos concedidos para paliar los efectos de las heladas. Este Decreto tiene fecha, este acuerdo, del 1 de marzo de 2005, por tanto yo creo que esta es la información que ya tenemos que estar dando a los egabrenses de que pueden presentar para tener opción a esas ayudas cuál ha sido la pérdida, los daños ocasionados en sus distintas explotaciones y que también a partir del 1 al 15 de mayo se abrirá otro plazo para que presenten una vez comprobado el estado, lo que aquí llamamos como está la trama de los olivos, para saber que pérdidas han tenido y podrá completarse ese expediente. Y esa era la

información que hoy tenemos que estar dando aquí, en lugar de esperar ahora a declarar o a pensar si nos han hecho daño las heladas o no nos han hecho, sino que estemos dando esta información ya a todos los olivareros y todos los agricultores egabrenses que ya me imagino yo que lo irán sabiendo. Esta es la información que teníamos que estar dando y en todo caso nosotros aprobaríamos, por supuesto como mucho más completa, la moción que se ha presentado en la Diputación de Córdoba por todos los grupos representados en el Pleno de la misma y a parte por favor, si ahora no lo tienen, yo les saco copia para que aquí en el Ayuntamiento se tenga esta información y que se la estemos dando a todos los olivareros u olivareiras que tengan sus producciones afectadas.

Sr. Ariza Campos: Decir que nosotros estamos por supuesto de acuerdo con la proposición de la Alcaldía porque entendemos que es fundamental que se arbitre de forma urgente medidas de ayuda, ¿cuántas medidas? todas las que el Ministerio y la Consejería sean capaz y sus técnicos determinen oportunas para las zonas afectadas por las heladas y especialmente para que todos los agricultores puedan solicitar esas declaraciones lo que pedimos es que el municipio de Cabra se declare como zona catastrófica. Entiendo que la proposición de la Alcaldía es suficiente para instar y trasladar a las diferentes entidades u organismos competentes, como es el Ministerio y es la Consejería. La filosofía es idéntica a la que se haya redactado en cualquier pueblo, en cualquier lugar o en Diputación, y sinceramente creo que es rizar el rizo la propuesta que se está planteando sobre la mesa, porque ya digo es querer poner el punto sobre la «í», la filosofía es idéntica y mire usted a las medidas que se han aportado en la mesa seguro que hay sindicatos, hay asociaciones, que quieren más, o que son diferentes o que las piden de otra forma o que no están contentos con el tope que haya puesto el gobierno y además quieren otras. Pues mire usted como no somos técnicos lo que decimos es, repito, se arbitren de forma urgente medidas de ayuda que vengan a paliar los cuantiosos daños que los agricultores y ganaderos de la provincia de Córdoba están padeciendo por las inclemencias meteorológicas. Creo que más claro el agua.

Sr. Alcalde: La verdad lo que se trata es de esa ayuda y colaboración tanto a los agricultores como a los ganaderos de nuestra ciudad. Naturalmente si en Diputación se coge para toda la provincia, y toda la comarca allí donde han sido afectados pues me parece muy bien, pero en ese punto se dice que se arbitren las medidas necesarias, cuantas más mejor y eso es lo que se pide, esa colaboración para los agricultores y ganaderos de Cabra. ¿Votos a favor de la proposición de la Alcaldía?

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Alcalde es que estoy fotocopiándoles el Decreto para que todos lo tengáis...

Sr. Alcalde: Usted estará haciendo lo que sea, pero yo estoy ahora mismo como Alcalde Presidente en votación.

Sra. Villatoro: Nosotros nos abstenemos porque... ¿me deja usted hablar Sr. Alcalde?.

Sr. Alcalde: No, no le dejo hablar, Sra. Villatoro, cuando le toque a usted el turno puede exponer lo que crea conveniente.

Sr. Rodríguez Alcázar: Sr. Alcalde ¿me permite exponer una cuestión de forma un momento, es que en la Comisión Informativa nuestro grupo dijo que se manifestaría en el Pleno y cuando el Secretario ha leído el acta de la Comisión ponía que fue por unanimidad. Entonces le rogaría que se modificara.

Sr. Alcalde. Yo no se lo que escuchó el Sr. Secretario, lo que yo escuché, que estaba allí, es que estábamos todos de acuerdo, y me parece a mí que el Sr. de I.U. lo podrá corroborar si ahora dicen que no, pues es otra cosa, es otra cuestión, y el del P.P. ¿no? Así que estábamos todos de acuerdo.

El Pleno, por 14 votos a favor de los grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y 7 abstenciones del grupo socialista, aprueba la proposición de la Alcaldía más arriba transcrita.

5º.- TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación ya Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«3.- TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL.- Visto el escrito de la Sra. Directora General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, relativa a la prestación del servicio público de televisión con tecnología digital terrestre así como las normas que configuran el marco regulador de la citada televisión, en especial la ley 41/1995, de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres; Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la televisión digital local y Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el anterior, de cuyo contenido se deducen las conclusiones principales siguientes:

- a) La televisión local es exclusivamente digital. Aunque prevé para aquellos que obtengan concesión administrativa la posibilidad, si el espectro lo permite, de emitir en analógico hasta la fecha del 1 de enero de 2008.
- b) La televisión local se configura como supramunicipal o comarcal. La planificación hecha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio establece las demarcaciones (agrupaciones de municipios) que constituyen las zonas de cobertura de las futuras televisiones locales digitales.
- c) La televisión local pública tendrá reservado en el canal múltiple de cada demarcación un único programa que tendrán que compartir aquellos Ayuntamientos de la misma demarcación que deseen emitir. Es decir, todos los proyectos de televisión local municipal que surjan en una misma demarcación deberán colaborar y configurarse para crear una única televisión supramunicipal pública.
- d) Para poder participar en el referido programa público de su demarcación es necesario presentar solicitud a la Junta de Andalucía.
- e) Corresponde a la Junta de Andalucía el otorgamiento de las concesiones tanto para el programa público como para los programas privados.

Para participar en la gestión del programa público local de su demarcación, el Ayuntamiento deberá dirigir la oportuna solicitud a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia en plazo que finalizará el día 7 del actual, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación.

A partir de esta fase de solicitud, la Junta de Andalucía promulgará la normativa necesaria para regular el proceso de obtención de la concesión del programa público.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con la normativa citada, los Ayuntamientos involucrados en la gestión del Programa Público de una misma demarcación deberán llegar a acuerdos en su forma de gestión, siempre dentro de las previstas en el art. 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Según el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local el municipio de Cabra se encuentra en la siguiente demarcación:

Denominación: Lucena

Referencia: TL04CO

Benamejé

Cabra

Encinas Reales

Lucena

Palenciana

Las principales ventajas de esta nueva tecnología son, entre otras, las siguientes:

- a) Aumenta la oferta de programas, ya que si con la tecnología analógica una televisión ocupaba un canal radioeléctrico, ahora, cuatro televisiones compartirán el mismo canal.
- b) Mayor calidad de imagen y sonido.
- c) Permite la televisión interactiva, es decir, que con el mando a distancia se pueda acceder a contenidos (no sólo programas de televisión) seleccionados por el usuario. Ejemplos de esto son: las guías de programas, el teletexto avanzado, correo electrónico, chats.

Por cuanto antecede, esta Comisión de Gobernación y Hacienda formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º) Manifiestar ante la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia la voluntad del Ayuntamiento de Cabra para gestionar conjuntamente con los otros municipios de su demarcación, que así mismo lo hicieren, el programa público dentro del canal múltiple asignado: Referencia TL04CO. Denominación: Lucena. Canal múltiple: 29. Ámbito: Lucena, Cabra, Benamejé, Encinas Reales y Palenciana.

2º) Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.»

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero: El hecho de que estemos aquí hoy es por una improvisación del equipo de gobierno, puesto que el escrito de la Consejería tiene entrada el día 27 de diciembre. En la Comisión Informativa, la verdad es que no se nos aclaró que es lo que había que esperar. La cuestión objetiva es que estamos aquí porque se tiene que aprobar

antes del día 7 de marzo y estando el escrito aquí desde la indicada fecha de 27 de diciembre se podía perfectamente haber tratado el asunto en el Pleno de del mes de enero. En definitiva se ha cambiado la fecha del Pleno por la improvisación del equipo de gobierno. No obstante, nuestro voto será a favor.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: Siguiendo con lo que dice el Sr. Carnerero, el hecho de que un escrito de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que tiene como fecha de entrada el 27 de diciembre y que hasta hoy no se haya traído a Pleno, me da la sensación de que o no nos leemos los papeles o los dejamos dormir el sueño de los justos. Y que además hoy hallamos tenido que estar aquí con esta precipitación, con un Pleno que no se ha convocado ni siquiera tal y como dice el Reglamento con 48 horas de antelación y yo creo que los reglamentos pueden ser flexibles pero, Sr. Secretario, estarán para respetarlos ¿no? –el Secretario que suscribe manifiesta estar de acuerdo con que los reglamentos deben ser respetados-. La Sra. Villatoro continúa diciendo: Aparte de que es un Pleno que ya nos hemos pasado el mes de febrero, pues rogar que para otra ocasión no ocurra esto y se hagan las cosas como se tienen que hacer, de la debida manera. No sé de quién habrá sido la culpa de no leerse el final del escrito donde pone que antes del 7 de marzo debe estar presentado. Pero de cualquier manera, a favor.

Sr. Ariza Campos: Nosotros efectivamente estamos de acuerdo en solicitar lo que efectivamente el escrito nos indica, que es en gran medida complicado por la novedad y por la gestión que va a requerir. A lo mejor es eso lo que ha retrasado esta circunstancia. Y mire usted es lamentable que el P.S.O.E., que su Portavoz diga aquí en este Pleno que se celebra la sesión en el día de hoy, y que no se cumple con una serie de requisitos. Si se celebra en el día de hoy es porque su grupo, al igual que todos acordamos celebrarlo hoy, porque se le preguntó en la Comisión Informativa a todos los Grupos si tenían algún problema en la celebración y todo el mundo dijo que sí, incluido el P.S.O.E., y usted ahora viene, claro usted no estuvo en la reunión, usted no estuvo en la Comisión Informativa y bueno ahora viene a decir «que si para acá, que si para allá». Yo creo que esas actitudes sobran, lo importante es que se celebra un Pleno, y le recuerdo que el lunes que tocaba el Pleno era 28 de febrero, que era fiesta, por tanto en este sentido pues no se puede celebrar, y se pasa al siguiente lunes, el siguiente lunes hubiera coincidido en 7 de marzo y había un problema precisamente con este planteamiento, con este punto de la televisión digital que el 7 de marzo tiene que estar aprobado, si lo aprobamos aquí a las ocho de la tarde, ya no llega. Pues mire usted, su grupo Sra. Villatoro dijo que sí y parece mentira que Ud. Venga ahora a decir que no. Nosotros estamos de acuerdo con que Cabra este dentro de este planteamiento de la televisión del futuro, de la televisión digital local.

La Sra. Villatoro pide intervenir, manifestando el Sr. Alcalde que no hay segundo turno y replicando la Sra. Villatoro: Vale muy bien, aguantaremos dignamente.

6º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN EL PARQUE ALCÁNTARA ROMERO CON KIOSCOS BAR Y VELADORES.- Previo informe-propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Adjudicar a D. Manuel Castro Molina la concesión del dominio público en el Parque Alcántara Romero por plazo de 10 años, con la obligación de instalar a su cargo un kiosco de las características establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del concurso y pago de un canon de 2.700 euros anuales. El kiosco designado con la letra “A” se instalará en el lugar señalado en el plano obrante en el expediente y adjunto al informe del ayudante técnico de la Delegación de Medio Ambiente de fecha 5 de marzo de 2005.

2º. Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva en plazo de 15 días a constar desde la notificación de este acuerdo.

3º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

El Pleno acuerda de igual manera:

1º. Adjudicar a D. José Roldán Moral la concesión del dominio público en el Parque Alcántara Romero por plazo de 10 años, con la obligación de instalar a su cargo un kiosco de las características establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del concurso y pago de un canon de 2.700 euros anuales. El kiosco designado con la letra “B” se instalará en el lugar señalado en el plano obrante en el expediente y adjunto al informe del ayudante técnico de la Delegación de Medio Ambiente de fecha 5 de marzo de 2005.

2º. Requerir al adjudicatario para que constituya la garantía definitiva en plazo de 15 días a constar desde la notificación de este acuerdo.

3º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

7º.- CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DE CONVENIOS URBANÍSTICOS Y DE LOS BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- **CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO, DE CONVENIOS URBANÍSTICOS Y DE LOS BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS.**- La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece como uno de sus principales objetivos, ofrecer una regulación que garantice la participación pública, publicidad y concurrencia en todos los procesos urbanísticos, en el entendimiento de que con ello se asegura la transparencia de los mismos. En concreto, con la finalidad de asegurar la debida publicidad de los instrumentos de planeamiento, de los convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, la citada ley impone tanto a los ayuntamientos como a la consejería competente en materia de urbanismo la obligación de llevar un registro donde se depositen estos instrumentos, y con ello se favorezca su pública consulta por parte de cualquier ciudadano.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece como un requisito previo e indispensable a la propia publicación del plan o de los convenios urbanísticos,

que los instrumentos de planeamiento y los convenios urbanísticos sean depositados en los respectivos registros.

Por su parte el Decreto 2/2004 , de 7 de enero regula en su art. 9 la creación y contenido de los registros municipales.

Por cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Crear o constituir el Registro Municipal de Cabra de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

2º. Formarán parte de este Registro:

- a) Los instrumentos de planeamiento urbanístico relacionados en el art. 7.1 de la Ley 7/2002.
- b) Los convenios urbanísticos a los que se refieren los artículos 30 y 95 de la Ley 7/2002.
- c) Los bienes y espacios contenidos en los catálogos regulados en el art. 16 de la Ley 7/2002.

3º. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. Notificar el acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

8º.- ESCRITO DE ALEGACIONES FORMULADO POR ESTE AYUNTAMIENTO AL ANTEPROYECTO DE DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-340. LUCENA-CABRA, TRAMO ENLACE A-45. INTERSECCIÓN A-318. CLAVE 01-CO-1436-0.0-0.0-PC.- Informado favorablemente el escrito epigrafiado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo y abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes

Sr. Carnerero Alguacil: I.U. esta de acuerdo lógicamente con las alegaciones, de hecho así lo afirmamos en su momento. Todos sabemos que tuvimos una reunión con el Delegado de Obras Públicas, y en esa reunión, que fue una reunión con bastante buen talante, allí lo que se dijo es que en ningún momento había dudas de que se iba a direccionar la autovía hacia Cabra, también se dijo que nunca había habido por parte del Ayuntamiento de Priego ningún tipo de reclamación en ese sentido: sí la habido después porque yo tengo aquí el Diario Córdoba, del viernes 25 de febrero, o sea el viernes pasado, y literalmente dice malestar por la decisión de la Junta sobre la autovía, y el actual alcalde de Priego, Juan Carlos Pérez Cabello, dice que ha mostrado su sorpresa y malestar al respecto, indicando que en la reunión que mantendrá en breve con el Delegado de Obras Públicas pedirá explicaciones. Esta determinación se ha tomado sin tener en cuenta los intereses de Priego en particular y de la comarca en general. Cuando se le de contestación a la alegación se presentará el Proyecto definitivo. Esperemos que se de respuesta en ese Proyecto definitivo como se nos dijo allí, en el sentido de que vaya direccionada hacia Cabra pero posiblemente nos quedaríamos cortos, aceptando simplemente que vaya direccionado hacia Cabra esa autovía. Creo que tenemos que dar

un paso más allá, el hecho de que no se cumpla con lo que venía en el Plan de Infraestructuras de duplicar esta autovía, en lo que venía hasta la Ctra. de Monturque, es decir con la duplicación del puente, va en contra de los intereses de Cabra. Posiblemente también venga determinado, porque cuando se hace un Proyecto y en el Proyecto este venía la Ctra. hasta la Ctra. de Monturque, cuando se hace un proyecto pues lógicamente se hace unas partidas presupuestarias para hacer ese Proyecto, con lo cual cuando se presentó, pues posiblemente se iba a hacer, lo normal es que al tener que modificar el trazado por los problemas urbanísticos que hay en Lucena, pues que gran parte del Presupuesto se haya ido en la modificación de esa autovía y que no haya quedado dinero para terminar hasta llegar a Cabra y con esa duplicación del puente. Pero nosotros no tenemos que pagar eso, debemos de apoyar definitivamente que se cumpla lo que venía en el Proyecto inicial, que era el Plan de Infraestructura. No se si será demasiado taxativo decir, pues tiene que hacerse ya en esta fase y si no pues nos plantamos todos y hacemos lo que tengamos que hacer. No se hasta que punto podía ser eso positivo o no, pues se nos puede decir que se va a retrasar el Proyecto. Lo que tengo claro es que algo tenemos que hacer, aun como mínimo se nos de por escrito un cronograma, por llamarlo de alguna manera, de cuando se va a hacer, que se nos diga que va a ir presupuestado, en los presupuestos de la Junta de Andalucía del año que viene, tener algún tipo de justificación escrita de que ese tramo que se nos dijo por parte del Sr. Delegado que se haría en una fase posterior, se hará. Evidentemente cuando se dice que se hace en una fase posterior cuando se va a llevar a cabo. Con lo cual con lo importante que es de hecho para el desarrollo de Cabra carecería de sentido no tener como mínimo una propuesta por escrito, un acuerdo por escrito, un compromiso por escrito de cuando se va a hacer esta fase, que sería la duplicación del puente y llegar desde el nudo actual hasta donde estaba previsto. Y yo creo que los que estamos aquí, defensores de los intereses de Cabra, como mínimo ese compromiso lo deberíamos de tener. Es más, casi creo que tendríamos que exigir que se tenga que hacer en esta fase, pero posiblemente a lo mejor tenga el problema del retraso y pueda ser peor el remedio que la enfermedad, pero no podemos obviar en ningún momento que se nos de ese compromiso para que esté en los Presupuestos del año que viene de la Junta de Andalucía ese tramo. De todas formas si los que estamos aquí, así lo decidimos, pues tampoco creo que sería malo ni mucho menos, al contrario puede ser positivo, decir nos plantamos y que esta fase tenga que terminar donde en principio estaba previsto que era en la Ctra. de Monturque. Desde luego en el ánimo de I.U. no esta nunca o no va a estar nunca ir contra los intereses de Lucena, no lo va a hacer porque en todo caso, los intereses de Lucena en la autovía son los nuestros también, en el caso de que se diga que se va a retrasar. Pero la verdad es que al menos desde I.U. no nos fiamos cuando se nos dice que se hará en otra fase y no se nos dice cuando va a ser. Evidentemente lo que vamos a ver ahora son las alegaciones, y las alegaciones como las firmamos en su momento y como son unas alegaciones que creo que están bastante bien hechas las vamos a apoyar y en su momento cuando veamos cual es la respuesta que da la Junta de Andalucía, así actuaremos y tenemos que plantearnos muy seriamente si nos plantamos o no nos plantamos en el sentido de decidir por parte de todos los que estamos aquí, o al menos por parte de I.U. insistir, reclamar que se haga esta fase junto con la que estaba prevista, que sería al fin y al cabo la que estaba en el Plan de Infraestructuras determinada. Evidentemente a las alegaciones pues sí.

Sra. Ostos Moreno: Respecto a este tema, decirle a los ciudadanos, informarles de que por supuesto nos sentimos como miembros de este Ayuntamiento agradecidos al Delegado por aquella reunión que se celebró hace poco, por habernos

recibido para hablar de estos temas, precisamente se comentó en aquella reunión que los papeles muchas veces son fríos y que cuando se presenta una alegación puede parecer que esto es una guerra o de pueblos, entre Cabra y Lucena, o entre Administraciones, y nada más lejos de la realidad. Nosotros, creemos que la alegación es un derecho que tiene el municipio de Cabra a reclamar lo que cree que es bueno para su pueblo y para su ciudadanía. Por tanto nosotros lo que queremos es que se respete la petición de aquel trazado. Como todos los egabrenses saben hubo un anteproyecto, de enero de 2003, en el cual el trazado tenía más longitud, precisamente los dos km. que ahora se les han quitado a Cabra, que llegaba hasta el nudo de salida del casco urbano de Cabra por la Ctra. de Monturque, es decir, atravesando ese puente que se construyó hace poco sin tener en cuenta que debía de ser desdoblado para una futura autovía que está en el propio Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía y le preguntamos directamente al Delegado el porqué se había abandonado aquel proyecto ya que nos sentíamos extrañados porque aquel Proyecto en su momento tuvo el visto bueno del Ayuntamiento de Cabra y también del Ayuntamiento de Lucena, y no veíamos bien que se hubiese cambiado si los dos Ayuntamientos implicados lo veían bien, se nos dijo que era una decisión política de la Consejería, por dos motivos, uno por el tema presupuestario y otro por el trámite administrativo, porque al tener menos de diez kilómetros se acortaba este trámite y se podría hacer con más rapidez la autovía. Nosotros en aquel momento le dijimos lo mismo que seguimos pensando, que para la Junta de Andalucía ese esfuerzo presupuestario que suponen dos km. más es muy poco y sin embargo para Cabra es vital, con la importancia de la ordenación de su territorio, del bienestar de sus ciudadanos y sobre todo para su desarrollo económico futuro. Por tanto nosotros creemos que esos dos km. tenemos que seguir reivindicándolo y creo que este Pleno por unanimidad como creo que en la Comisión se dictaminó pues vamos a seguir pidiendo esos dos km. que no comprendemos el porqué se nos han quitado en su momento. Decir también que por lo menos salimos con una sensación agradable de aquella reunión porque se nos dijo por parte del Delegado que se iba a tener en cuenta dichas alegaciones y que se nos reuniría de nuevo para darnos ya la confirmación de un trazado más definitivo cuando hayan analizado nuestras alegaciones. Nosotros volvimos a reivindicar que queríamos esos dos km. y que en todo caso el cruce que tenemos actualmente en este anteproyecto presentado en diciembre de 2004, es del todo incorrecto porque está mal direccionado y porque no tiene tratamiento de autovía, es decir el doble carril, y significaría un nudo, un cuello de botella para nuestra localidad, máxime cuando las propias previsiones de la Junta de Andalucía dictaminan que pronto va a haber la necesidad de que toda esta carretera se desdoble y se convierta en autovía, puesto que va a pasar de los 10.000 vehículos diarios que son el mínimo que requiere la Junta de Andalucía para desdoblarse una carretera. Por tanto decir desde aquí que me alegro de que, en la Comisión Informativa el P.S.O.E. ya diera por buena esta alegación y que lamento que en su momento no lo ratificara como grupo político y lo mandara también como hemos hecho el resto de los grupos políticos. Pero desde aquí darle las gracias de que ahora por lo menos se una, como no puede ser menos, a la voluntad del pueblo de Cabra y a su bienestar.

Sra. Villatoro Carnerero: En primer lugar, decir que efectivamente recibimos me parece que el 15 de febrero, mi compañero Raimundo se les da una citación con dos partidos políticos que convocan para ver las alegaciones, y ante esta situación también me siento responsable porque uno trabaja por Cabra, se me llena la boca y además lo hago, y lo hago con mucho gusto porque para eso estoy aquí representando a los ciudadanos, y para defender los intereses generales por encima de cualquier interés

particular. En esa situación, llamo al Delegado de Obras Públicas y le pido que ante lo que se está diciendo, que a mi también me acobardaba y me estaba asustando, de que la autovía se iba a direccionar hacia Priego, nos citara por favor a todos los Portavoces en Córdoba y antes del Pleno. Por lo tanto por eso se hizo el día 21 porque el Pleno debería de haber sido antes, yo quiero también agradecer al Delegado desde este Pleno y desde los ciudadanos a los que uno representa esa atención de recibimos para darnos una información clara y transparente sobre este tema de la autovía Lucena-Cabra. El Delegado nos habló de los distintos tramos de esa autovía, dijo claramente como ya no se puede cuestionar en ningún momento y además nunca ha sido así que la autovía se fuese a redireccionar hacia Priego, algo que reconocieron los representantes tanto del Partido Popular como del P.A., que nunca habían dicho, que en absoluto eso se había dicho nunca, y nos habló de los distintos tramos que debe contemplar ese eje, nos habló de Úbeda, Mancha Real, Jaén, Cabra-Lucena, que sería otro tramo, Lucena-Estepa y Cabra-Luque, y yo me uno también y no hablé aquel día, yo pude comprobar como los expertos son los que tienen que hablar, verdad en una reunión informativa y yo además tomé nota y me informé y me quedó claro por una parte eso, que la autovía nadie puede ya decir que se vaya a direccionar hacia Priego, la autovía se tiene que direccionar necesariamente hacia Cabra, también me quedó claro porque además para eso estaba un Ingeniero de Caminos allí y yo creo que un experto y un técnico de prestigio de la Consejería, que de ninguna manera el nudo que se produjera en ese cruce iba a suponer ni un cuello de botella, ni un tapón ni nada parecido para Cabra, algo que me hace pensar que la ignorancia desde luego ya lo he dicho en alguna rueda de prensa, hace audaces, y eso fue lo que a mí me quedó claro, y hoy compartiendo también con lo que nos dijo el Delegado que posiblemente el nuevo tramo tendría que ser abordar Cabra hasta Luque, no quiere decir que eso se tenga que hacer todo en una sola fase. Por lo tanto y si no lo tienen a mal, deberíamos de reflejar en esas alegaciones que la próxima fase que se construya de autovía prioritariamente se le de a ese tramo que significa desde lo que es ese nudo hasta enganchar con la carretera de Monturque y que además no tendríamos ningún inconveniente en admitir que la Consejería de Obras Públicas nos lo diera por escrito ese compromiso y que además nos lo diera con fecha. Por tanto decir que el P.S.O.E. agradece tremendamente al Delegado que haya tenido a bien recibimos a todos, sobre todo porque ya quedó clara una cosa, y yo creo que ahora con Priego lo tendrán que resolver ustedes que para eso también gobiernan allí en pacto un equipo de P.A., con el P.P., porque tampoco se trata de que ahora levantemos ni victimismos, ni vayamos en otras historias que no sean lo que son los intereses del pueblo de Cabra que también son los de Lucena, son los de Priego, son los de Doña Mencía y tienen que ser los de toda una comarca que solidariamente trabaja por el bienestar de sus ciudadanos pero evidentemente defendiendo los intereses de Cabra prioritariamente. Ahí nos van a tener a un puñado de Concejales socialistas y a toda la gente que está trabajando con nosotros desde nuestra organización, por tanto el P.S.O.E. se pronuncia como no podía ser de otra manera y si además no tienen inconveniente en presentar esa alegación que no me importa que se haga de todo el Pleno diciendo que se nos remita por escrito el compromiso de hacer ese tramo Cabra-Luque, que no necesariamente, como ya digo dijo el Delegado, tiene que llegar hasta Luque sino que se le de prioridad a ese tramo que debe ser Cabra hasta enganchar con la carretera de Monturque. También por otra parte tengamos mucho cuidado con distintas licencias que podemos estar dando de construcción sin tener en cuenta por donde debe de pasar la autovía, porque nos puede pasar que tarde tiempo y que ocurra como ha ocurrido con Lucena. Como es bueno aprender de los errores me parece que eso también debemos de tenerlo en cuenta, y por supuesto a favor de las alegaciones que se presentan.

Sr. Ariza Campos: Efectivamente, como aquí estamos comentando, la Junta de Andalucía ha dado a conocer el trazado de lo que será la autovía de Cabra a Lucena, de igual forma abrió el plazo de alegaciones, el Ayuntamiento, el P.P., el P.A., I.U., diferentes colectivos y también diferentes personas a título individual han presentado alegaciones porque el trazado que la Junta ha dado a conocer no nos satisface, ese trazado no satisface las demandas de este Ayuntamiento, hay dos km. menos de autovía y un tramo final de carretera que penaliza el flujo de tráfico y que ha sido diseñado con una incorporación de un solo carril, eso es lo que hay en el plano, más de diez mil coches, aproximadamente en el 2007 se espera que sean doce mil quinientos coches, según la prognosis que se ha hecho, doce mil quinientos coches, según plano, se incorporarán dirección a Cabra por un solo carril, y eso no penaliza a Cabra. Miren la alegación se corresponde con el espíritu de la moción presentada aquí hace algunos meses, aprobada por todos los Grupos Políticos excepto el P.S.O.E. que se abstuvo, desde la alegación se pide que la autovía llegue a la carretera de Monturque, como estaba en un estudio inicial. Los egabrenses tenemos que tener muy claro que no tenemos que pedir otro tramo más, que no tenemos que pedir algo más para Cabra, no mire usted, la autovía estaba diseñada en un estudio inicial hasta la carretera de Monturque, Monturque-Cabra, y hasta ahí tiene que llegar según ese estudio inicial. Si no llega, y ahora ya lo tenemos muy claro ya conocemos cual es la razón, es por una decisión política, la Junta de Andalucía, y lo dijo el Delegado de Obras Públicas ha decidido que se quede en la casilla del avión, justo donde están las antenas de Radio Nacional de España, y ¿por qué se queda ahí?; por dos criterios, uno económico, palabras del Delegado, y otro por agilidad en la tramitación, el económico porque no hay dinero para hacer dos km. más que hacen falta para que llegue a Cabra, y ¿por qué no hay dinero? pues yo suscribo la tesis que ha dicho el Portavoz de I.U., porque para adaptar la autovía a todo el entramado urbanístico de Lucena pues ahí se ha ido mucho, ha habido una serie de complicaciones que han hecho que lo que falta aquí se vaya para allá, y tramitación, porque si tuviese que llegar hasta la carretera de Monturque, en estos momentos ya tendría más de diez km. y para las autovías de más de diez km. se necesita estudios de impacto ambiental, en fin, una serie de requisitos que dilatarían mucho el Proyecto en el tiempo. La Junta, efectivamente ha decidido dejar la autovía por el momento en la casilla del avión, sin embargo nosotros desde nuestra alegación, lo primero que pedimos es que llegue hasta Cabra, defendiendo los intereses de nuestra ciudad. El Delegado nos convocó a una reunión en Cabra y en ella le trasladamos nuestras opciones, tras un amplio debate e intercambio de ideas, el Delegado dijo que los egabrenses, son palabras textuales, verán claramente que la autovía se dirige hacia Cabra, la incorporación a Cabra, los propios técnicos dijeron que iban a estudiar a ver si podría ser en doble carril, que es lo que se puso sobre la mesa por los que allí estuvimos, se dejó claro que el Delegado volverá a informarnos de las modificaciones. Efectivamente, la reunión que muy positiva y hay que agradecerle al Delegado el que la convocara, una reunión positiva donde quedó manifiesto que Cabra no va en contra de nadie, que Cabra no va en contra de ningún pueblo vecino pero lo que tenemos claro es que en Cabra lo que no vamos es en contra de nosotros y que defendemos nuestros intereses, los intereses de Cabra, especialmente en temas de infraestructura que son vitales para el desarrollo de nuestra localidad, y nosotros confiamos en la palabra del Delegado de Obras Públicas y estamos a la espera, porque dijo que nos enseñaría esa nueva resolución que iban a plantear posiblemente del tramo final, y con esta decisión, si lo dejan allí, el Plan de Infraestructuras no se cumple, hay dos km. menos y nosotros yo creo que tenemos que exigir claramente que sea la totalidad de la autovía y si no

tiene que haber efectivamente desde primera hora un compromiso del Delegado y de la Consejería de que la siguiente fase va a ser la que haga el puente hasta la carretera de Monturque. Porque miren si tenemos que hablar de siguientes fases dirección hacia Martos, que es donde el Plan Director dice que la autovía va, sinceramente eso por las previsiones que nos dijeron puede tardar muchísimo tiempo, porque en el tramo que hay desde Doña Mencía hasta Luque pasan tres mil vehículos diarios en este momento, que esta muy lejos de diez mil vehículos que hacen falta para que la Junta se plantee el desdoble, y ¿tenemos que esperar en Cabra a que en Doña Mencía pasen diez mil vehículos? mire usted si tenemos que esperar a eso eso es imposible, de hecho el propio delegado manifestó que iba a estudiar o que tenían en su planteamiento el no vincular el que llegue hasta la carretera de Monturque con la siguiente fase hasta Doña Mencía, Sra Villatoro, dice usted que defiende los intereses de Cabra, que defiende los intereses generales, pues mire usted la autovía se queda en la casilla del avión, y usted dice con palabras de miel, y casi con fondo de hiel, permítame la expresión, -ante la protesta de la Sra. Villatoro- el Sr. Ariza sigue diciendo: yo no le he faltado el respeto ni creo que se lo falte en el tiempo que me quede de ser concejal; lo que si voy a calificar son sus palabras porque usted dice que defiende los intereses generales y sin embargo va a usted a una reunión donde usted no abre la boca, lo primero, lo segundo, si la autovía no llega hasta la carretera de Monturque es porque la Junta de Andalucía que está gobernada por su partido porque los ciudadanos le han dado los votos, porque los ciudadanos han confiado en su partido es por eso por lo que no llega la autovía a Cabra, usted dice aquí, yo defiende los intereses generales, sin embargo su partido después hace otra cosa, ¿o es que quitarle dos km. de autovía a Cabra es defender los intereses generales Sra. Villatoro? pues claro que no, por supuesto que no, y mire en el estudio de detalle es donde se ve claramente que la autovía no va ni para Priego ni para Cabra, en el estudio, efectivamente se queda ahí, que lo explicó ese técnico cualificado que usted dice, el Sr. Canales, mire usted en el plano que viene aquí, que nos han mandado a nosotros, cualquiera que ha visto el plano ve perfectamente que está direccionada para Priego, aquí nadie ha dicho que la autovía vaya para Priego, ni llegue a Priego, ni tenga que pasar por el Parque Natural ni nada, mire usted, ni la Portavoz del P.P., ni el que está hablando hemos dicho que la autovía va para Cabra, hemos dicho que la han dejado direccionada para Cabra, y claro a partir de ahí, ya montan la estrategia de que estamos diciendo, de que la ignorancia, pues mire usted, el Sr. Técnico que usted dice, el Sr. Canales, nos ofreció, lo que allí se ve muy chiquitillo, nos lo ofreció en un plano grande, y efectivamente ahí se ve que lo único que hace la autovía es conducir el flujo de la carretera que va para Priego y dejar la nuestra ahí quieta. Mire usted la autovía ahora mismo, en los planos que la Consejería ha hecho, no va ni para Priego, ni para Cabra, y pedimos, le dijimos al Delegado, que la autovía queremos que venga para Cabra, y el Delegado se ha comprometido, se ha comprometido y ha dicho que los vecinos de Cabra, los egabrenses, verán claramente como la autovía va para Cabra. Los expertos que usted dice saben tanto y los demás somos ignorantes, pues aceptaron nuestros razonamientos, los expertos que usted dice se equivocaron en el diseño inicial del nudo de pesas, es más el experto que yo lo tenía sentado al lado dijo con su boca que el nudo de pesas era una pésima solución, pero claro es la más económica, eso lo dijo con su boca, el experto que usted dice, que dijo que el nudo de pesas, no le parecía bien. A los expertos hay que escucharlos pero también los representantes del pueblo tienen la obligación de dar su opinión. Antes hablaba decía usted de exigir respeto, y sin embargo a nosotros nos tacha de ignorantes. Simplemente decir que no se puede aceptar ahora pedir lo que usted dice, porque la alegación está cerrada, el plazo se ha concluido y lo que tenemos que hacer es esperar, esperar a ver lo que el Delegado nos ofrece, que yo

con toda seguridad creo que va a ser una buena propuesta para Cabra. Y si hay un compromiso para que en pocas fechas se inicie el estudio del puente y llegue hasta la carretera de Monturque, creo que todos nos debemos de quedar satisfechos, si no hay compromiso desde luego deben de tener la reivindicación constante del pueblo de Cabra para que se haga lo que se ha puesto en el Plan de Infraestructuras.

Sr. Carnerero Alguacil: Una cosa que ha dicho la Sra. Villatoro de la propuesta, de que se aprobase aquí hoy lo del compromiso, efectivamente esta fuera de plazo para las alegaciones, con lo cual no se pueden añadir las alegaciones, no tienen mucho sentido; si se haría, yo entiendo, cuando nos llegue la propuesta por parte del Delegado Provincial, y en ese momento yo creo que todos deberíamos de tomar una postura, y la postura es entiendo yo, en primer lugar, o decir que de ninguna de las maneras vamos a aceptar que no se hagan esos 2 km. o bien, como mínimo vuelvo a repetir, que se nos de por escrito lo que se ha comentado aquí de la periodización, no sé si es la palabra correcta, y que se haga a la mayor brevedad posible el tramo de esos dos kilómetros, y ya para terminar pues simplemente una matización, porque se le ha achacado a la Sra. Villatoro en muchas ocasiones que no ha hablado allí. Yo tengo que decir que yo tampoco hablé en la reunión y no hablé en la reunión por una sencilla razón porque iba con una persona que entiende bastante más que yo que es de I.U., Diputado Provincial y trabajó en el Plan de Infraestructuras. Yo no tengo porque defender a nadie, pero me parece un poco excesivo la reiteración en esa llamada de atención a la Sra. Villatoro, que creo que no tiene lógica puesto que yo también si hay que entonar un «mea culpa» no hablé en aquella ocasión como vuelvo a repetir, porque había un técnico una persona que entendía más que yo y yo creo que se aprende mucho más callando y escuchando a los que saben que hablando cuando uno no sabe de ese tema más que lo necesario.

Sra. Ostos Moreno: Decirle aunque ya ha quedado muy claro y así se lo ha manifestado el Portavoz del P.A. que ninguno de nosotros dos en ningún momento hemos dicho hacia donde tiene que ir la aurovía porque ni estamos capacitados ni somos quienes, lo único que dijimos es que el nudo si esta direccionado hacia Priego y se reconoció en aquella reunión, y aquí estamos los tres Portavoces, para ratificarlo si usted es que lo escuchó mal, pero se ratificó en aquella reunión que el nudo si estaba direccionado, estaba mal trazado. De hecho, usted dice que más o menos ha dado a entender que la reunión fue porque usted habló con el Delegado, usted llamó al Delegado, pues mire usted yo sinceramente confío en que el Delegado nos haya llamado porque quiere que el Alcalde de Cabra y los Portavoces de Cabra estén informados de las vías que pasan por Cabra, no porque alguien de su partido tenga que llamarle la atención, y confío de nuevo en que el Delegado, en las palabras que nos ha dicho, nos va a llamar a una reunión sin que sea necesaria su intervención, porque entonces esta dejando usted muy mal a su propio delegado. Decirle también que cuando usted dice que en aquella reunión los expertos son los que tienen que hablar, perdóneme usted que este totalmente en disconformidad con lo que usted dice. En aquella reunión tienen que hablar los expertos y tienen que hablar los representantes de los egabrenses, que somos nosotros, y nosotros nos referimos a que usted si dice que ha convocado la reunión, nos resulta extremadamente raro que se nos convoque a cuatro grupos políticos y hable I.U., hable el P.A., hable el P.P. y precisamente los dos representantes que había del Partido Socialista no abrieron la boca, que fue el Delegado de Urbanismo de Lucena y usted, y digo yo que si usted tiene que defender los intereses de Cabra, en aquella reunión aparte de escuchar, también tiene que demandar coo hicimos el resto que no se nos quiten esos

dos km., digo yo pero usted hace lo que quiera como representante de los ciudadanos. Decirle también que ha quedado claro que ese mismo experto, que usted dice habló de que el nudo que hay actualmente era mejorable, y que no se había hecho el tratamiento de autovía que se le tenía que haber hecho, y que ahora se iba a estudiar de nuevo, y también se habló de ese famoso nudo de pesas, que usted dijo que era falso el documento que les enseñamos, que nos lo había mandado el Delegado con el sello de la Junta de Andalucía, pero usted seguía diciendo que era falso, y ahora ha quedado demostrado para los ciudadanos y en aquella reunión, hasta el propio Delegado se lo confirmó al Alcalde que dijo, verdad Delegado que tu me enviaste este documento y dijo si , pues resulta que no era falso, Sra. Villatoro para que lo sepan todos los ciudadanos, que usted nos acusó de una cosa que no era verdad y decirle también que aquel cruce de pesas ya se ha cambiado porque era nefasto, pero si usted dice que los expertos son los que tienen que hablar, los expertos han cambiado ya el nudo tres veces, y ahora se va a cambiar otra vez por lo que nos dejaron intuir, por tanto los expertos es bueno que analicen y decirle también que nuestra alegación también está hecha por expertos, que nuestra alegación no la hemos hecho nosotros los políticos porque de eso no entendemos y ese trabajo hay que dejárselo a los expertos. Decirle también a los ciudadanos para que lo sepan que yo comprendo que el Delegado de Urbanismo de Lucena no hablara porque tiene que estar muy contento con esta autovía, igual de contento estaría de contento el Ayuntamiento de Cabra si se nos hubiera dejado el anteproyecto que se nos presentó en enero del año 2003, pero es que ahora tienen que saber los ciudadanos que toda la autovía discurre prácticamente en variante es decir fuera de la actual calzada que une Cabra con Lucena por el tramo que comprende del término municipal de Lucena y sin embargo el desdoble se produce en el término municipal de Cabra, que por cierto tenemos muy poquito de autovía, pero además tienen que saber los ciudadanos, que si eso se ejecuta de esa manera el término municipal de Lucena se quedará con el tramo de la carretera A-340 que actualmente une Cabra con Lucena, se lo quedará como su termino municipal, se encontrará con una vía asfaltada rodeada de sus propias industrias hecha por la Junta de Andalucía que pasa a manos de un Ayuntamiento, y sin embargo Cabra no tendrá esa suerte. Todo hay que decirlo, también decirle que si son tan expertos los que hacen el nudo, también allí se les dejó, se lo dije yo precisamente al experto que usted tanto habla y me lo reconoció que hay dos empresas de Cabra que con el trazado que contempla ahora mismo el anteproyecto se quedarían fuera de ordenación, y sin embargo con el que presenta la alegación del Ayuntamiento de Cabra no deja fuera de ordenación a nadie, y eso lo han hecho expertos, porque los expertos también cometen errores y para eso estamos también los políticos para intentar con ayuda de las dos Administraciones hacer una autovía pues bastante mejor. Decirle que evidentemente, como apuntaba el Sr. Carnerero, es normal que todo el dinero que tenían presupuestado se lo han gastado en la variante de Lucena, y yo comprendo y aquí no es una guerra de pueblos y alabo que Lucena se merezca eso, pero Cabra también se lo merece, y vuelvo a reiterar que para la Junta de Andalucía dos km. es un esfuerzo presupuestario mínimo y para Cabra es de vital importancia, y eso lo tenemos que manifestar, ya lo han manifestado la Asociación de Empresarios, el Consejo Económico y Social y cuantas asociaciones han firmado esta alegación, y sí que me extraña que usted que sabe tanto de legalismos y que nos da clases y clases de cómo tenemos que hacer las cosas, usted proponga hoy una cosa para la alegación, sabiendo que el plazo ha concluido, que es que este Ayuntamiento, el Alcalde presentó la alegación, en nombre del Ayuntamiento que hoy se ratifica pero a su vez, cada grupo político la presentó por separado para que se viera que estamos apoyando dicha alegación, y el P.S.O.E. de Cabra no presentó esa alegación, que ahora la apoya,

estupendo, pero en su momento no la presentó, y decirle simplemente que espero que los ciudadanos apoyen en las medidas que se tienen que tomar, que espero que el Delegado nos haga caso a nuestra alegación pero si no es así, vamos a seguir reivindicando el esfuerzo presupuestario necesario y el último apunte, mire usted, cuando usted ha dicho que se conceden, ha dejado entrever que se conceden licencias de obras que pueden impedir en su momento el desarrollo, mire usted, nosotros tenemos un arquitecto que mira las cosas con lupa y que la ley de carreteras es muy tajante, que guarda la distancia y demuéstreme usted qué licencia se ha dado que incumpla la distancia de carreteras, porque no ha habido ninguna, así que no deje entrever cosas que no son.

Sra. Villatoro Carnerero: Yo diría que si ustedes ensayaran, el Portavoz del P.A. y el del P.P., para venir a los Plenos a erosionar a mi persona, nunca les saldría mejor, pero no se preocupen porque aquí hay una mujer, que estamos cerca del Día de la Mujer, responsable para aguantar todo lo que ustedes, todos los disparates que ustedes dijeron en la casa de la juventud que la dirección era hacia Priego y todas esas cosas, pero miren ustedes, yo en eso no voy a entrar, y resulta que yo no dejo en mal lugar al Delegado de Obras Públicas porque yo le llame y le pida, como si lo hubiera llamado el Sr. Carnerero, una reunión para que informe porque creo que todos los portavoces que estamos aquí sentados tenemos derecho a saberlo y nos cite, ustedes trajeron a Alvarez Cascos y hoy que hemos aprobado una moción del tema de las heladas, cuando las inundaciones sacamos una camiseta, pues yo por llamarlo hemos sacado una reunión en la que creo que todos y todas convendremos en que fue una reunión bastante fructífera en cuanto a lo que se nos quedó claro. Por tanto ustedes empuñense en echarme a mí la culpa de la autovía, me echan la de que las piscinas de Cabra no se abren, todo lo que ustedes quieran, porque el pueblo sí que sabe como trabaja cada uno de nosotros y cada una de nosotras, efectivamente, que lo saben. Cuando hablo de la ignorancia que hace audaces, Sr. Ariza no me estaba refiriendo a usted. Yo recuerdo como el ingeniero Tomás González de Canales en un momento el hombre desbordado, casi como aquí se han puesto hoy los Portavoces del P.A. y del P.P., se puso y dijo, dejen a los técnicos que hagan su trabajo que para eso les pagan, porque queríamos saber de política y de técnicos, entonces yo creo que las cosas hay que tomarlas con más calma, si uno está aquí representando a los ciudadanos y está bajo el paraguas de unas siglas políticas, y las más hoy son muy sólidas en Cabra, Sra. Ostos, y por eso tengo la fuerza para hablar con esta tranquilidad y que usted no me va a desmoronar mi discurso, ni tampoco me va a decir el Sr. Ariza si yo tengo hiel o miel, ¿quien es él para decir qué tiene uno dentro? ¿porque esos ataques personales, que está pasando aquí?, que estamos aquí para solucionar los problemas, si ustedes miran los Plenos, el P.S.O.E. está aprobando aquí todas las iniciativas que se están presentando desde el equipo de gobierno, está presentando también iniciativas para mejorar este pueblo, para trabajar por este pueblo y a cambio lo único que ustedes tienen es venir aquí con la lección bien aprendida de decir a ver por donde hoy le atacamos a la Portavoz del P.S.O.E., no se preocupen, si no hace daño quien quiere, sino quien puede, quien puede es quien hace daño, quien puede, no quien quiere. Gracias Sr. Carnerero por decir, oye yo tampoco hablé pero es que parece que no es igual que no hable usted parece a que no hable yo. Eso ya me preocupa, me preocupa tremendamente, porque es que allí no había orden del día ¿verdad? En esa reunión, no resulta que se tuviera que ir dando la palabra a todo el mundo, no había, porque si hubiera habido orden del Día, probablemente yo hubiera dicho, como la Sra. Ostos y el Sr. Ariza habían dicho recientemente el miércoles anterior en la Casa de la Juventud, que la autovía se direccionaba hacia Priego y que

castigaba los intereses de Cabra, si hubiera habido turno de palabra para poder decir eso yo tal vez hubiera intervenido y lo hubiera dicho. Pero no creo que fuera el momento adecuado tal como la reunión se produce; como cuando queráis se hace con otro Delegado o Delegada, y presumo de tener Delegados y Delegadas de la Junta de Andalucía que atienden a esta Portavoz y a quien se precie de pedirle una reunión, así de claro, Sra. Ostos, sin ningún problema, y no creo que aquí haya habido ningún problema, ninguno con ningún Delegado ni Delegada para que aquí se le de a ningún representante o colectivo de Cabra ninguna reunión; el Delegado de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía recibía el otro día a los trabajadores de la piscina y no es raro ¿verdad? Y ya está y se recibe, y eso no minusvalora a nadie, naturalmente que no, por eso yo vuelvo a reiterar que estoy con los intereses de Cabra, naturalmente que estoy con los intereses de Cabra, y trabajo y me parto la cara por este pueblo cada día, pero en todos los sitios en todos los sitios donde voy me parto la cara por este pueblo y por sus ciudadanos. Evidentemente por toda la gente de bien que hay en Cabra, por eso pediría un poquito de más prudencia, no prepararéis tanto los Pleno, o sea que tengan más contenido de otra cosa pero menos de calentar el ambiente porque entonces esto no se convierte en un escenario democrático en el que todos y todas tenemos derecho a hablar, pero a hablar bajo las premisas del respeto que tenemos que tener entre todos y entre todas y yo veo Sr. Alcalde, usted que es el Presidente, que hay dos personas aquí que están permanentemente erosionándose, y la verdad que daño no es que me hagan, que me intentan erosionar, y es que me siento un poco molesta, me estoy sintiendo un poco molesta y además molestan a mis compañeros y también molestan a la gente que nos votó y que cree que dignamente los estamos representando. Pido que se tome otra actitud en el lenguaje, evitando esas voces que parece que nos vamos a volver aquí locos, vamos a hablar con más sentido, de manera más normal, pues aquí estamos trabajando todos por los mismos intereses, los intereses todos generales están por encima de los intereses de los partidos políticos. Muchas gracias y a favor.

Sr. Ariza Campos: Mire usted Sra. Villatoro, tengo que comentarle, tengo que hablar de su discurso, aquí no pretendemos erosionar en absoluto a su persona, nosotros, en concreto yo, lo que hago es dar la opinión del P.A. y opino sobre los temas, sobre los discursos de los Portavoces, y todo aquello que no me parezca adecuado pues mire usted yo lo digo. Aquí no se erosiona a nadie personalmente, no se lo tome usted personalmente contra usted, aquí no hay nada contra usted, ni muchísimo menos, eso sí, mire usted si yo tengo que decir una cosa, la digo con total respeto pero muy clarito, entre otras porque usted también lo dice muy clarito cuando lo tiene que hacer, no vaya de víctima, usted misma critica al victimismo, continuamente esta diciendo aquí que los victimismos, que los victimismos y usted ahora se consagra como la víctima del Pleno, que vamos todos contra usted. Pues mire usted no, pero eso sí, vuelvo a repetirlo, como tenga que decir algo que me parezca que esta en desacuerdo con usted y con lo que usted representa, lo digo, porque me ampara el reglamento de este Pleno y porque eso es la democracia. Pero eso sí, con total respeto, yo a usted no le he faltado, he calificado su discurso, como palabras de miel, efectivamente porque usted lo dice aquí con un tono muy apacible, que yo se lo agradezco por supuesto, pero sin embargo, el transfondo es otro y yo tengo que decirlo, y lo digo pues como se, y me gustaría que no demos clase aquí a nadie de cómo tiene que explicar, de cómo tiene que manifestarse, cada uno se explica como puede, como quiere y como sabe, y mire hay temas que requieren un talante tranquilo, pero hay otros temas que perjudican de tal manera a Cabra, que sinceramente es que crispan al más pintado. Usted pidió una reunión, efectivamente, pidió que el Delegado nos reuniese para informarnos, usted pidió una reunión porque

usted veía el problemón que se le venía al P.S.O.E. de Cabra con el tema de la autovía, claro, ese es el motivo fundamental desde mi punto de vista y óptica; a lo mejor estoy confundido pero es tan apropiado como otro que se pueda poner aquí, porque para informarnos de eso ya lo podría haber hecho antes de que nosotros hiciéramos las manifestaciones, y las declaraciones. Usted pide una reunión cuando el P.P. y el P.A. congregan o reúnen a los colectivos de la ciudad para manifestarse contra ese trazado, eso es ineludible ese dato para el discurso, y en ese momento, eso fue un miércoles o un jueves, el lunes estábamos reunidos y yo lo veo muy bien y además fue una reunión que aclaró mucho. El portavoz de I.U. no habló, efectivamente, pero la persona que iba también en nombre de I.U., el Sr. Hens, habló pero muy clarito. Es que no hace falta que hable usted, por supuesto, yo le comenté en la misma reunión Manolo tienes que decir algo y respondió yo vengo a escuchar y creo que esta todo muy claro; el Sr. Hens lo dijo muy clarito, el Sr. Hens le puso las cosas pero claritas al Sr. Delegado y entre otras cosas dijo que a Lucena se le había tratado con exquisitez y el mismo trato se le tenía que dar a Cabra, eso es lo más flojito o lo más suave que dijo a partir de ahí con verdadero razonamientos y argumentos de peso el Sr. Hens manifestó una postura totalmente en contra, en nombre de I.U., contra el proyecto de autovía que hay desde Lucena a Cabra, y ustedes saben porque lo dijo clarito, porque perjudica a Cabra, o por lo menos no atiende a las aspiraciones de Cabra. Usted no tiene la culpa, efectivamente, usted no tiene la culpa de las piscinas, usted no tiene la culpa de la autovía, pero la tiene el P.S.O.E. que está gobernando, y se lo tenemos que decir clarito, y se lo tenemos que exigir, como equipo de gobierno, como Pleno y como Partido, cada uno desde su portavocía y desde sus responsabilidades, y mire hay cosas en las que efectivamente no se puede dejar a los técnicos que hagan el trabajo de lo que le viene bien a un pueblo o no, ni mucho menos. Lo que le han dicho los diferentes representantes no son ataques personales, permítame por favor dejarlo muy claro, son calificaciones a su discurso y a su postura. Usted precisamente es la que aquí continuamente incide en la crispación y bueno pues los demás nos quedamos callados y no le damos a usted clase de mire usted, no se meta usted conmigo, mire usted no me diga, usted cada vez que dice el Sr. Ariza, pues vamos, que me manda flores, pues no Sra. uno se queda callado porque entiende que esto es un juego democrático donde se dan a conocer posturas y usted es la primera que aquí cada vez que quiere crispa el Pleno, y eso está más claro que el agua y lo ven los que están aquí y en casa, o sea que no venga usted aquí de rositas intentando ser la benefactora del Pleno, porque no lo es y porque aquí si hay que decir las cosas claras se dicen sin ningún problema, es más usted hablando de la Portavoz del P.P. y del Portavoz del P.A. acto seguido habla de ignorantes, a ver como se come eso; yo por supuesto no me siento aludido, en absoluto, pero que usted es la que pone sobre la mesa el tema, es que tienen una reunión, no se cuanto, no se que, es que dicen, es que declaran, de ignorantes, no se cuanto, esta el mundo lleno. No se las palabras textuales, pero bueno, más o menos dijo usted algo parecido y por favor, a mi me gustaría que no se dieran clases de cómo hablar o de cómo manifestarse. Todos sabemos manifestarnos, todos tenemos talante para hablar dulcemente, pero hay temas donde la dulzura no sirve para nada, absolutamente para nada, hay que ir exigiendo, lo que cada partido representa y sobre todo los intereses de nuestra ciudad, que en este caso el P.S.O.E. no ha escogido desde la Junta de Andalucía los intereses de Cabra porque si no no nos hubieran quitado 2 kms., las cosas son más claras que el agua. Nosotros estamos a favor del escrito que se ha producido con las alegaciones de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Yo también suelo decir vez de que la ignorancia política es audaz, suelo decir la ignorancia política algunas veces es muy atrevida y precisamente

por eso el Delegado Provincial D. Francisco García al que le agradecí el que nos hubiese llamado para reunirnos con él, nos llamó por la preocupación que tenía por si las alegaciones que se hacían desde Cabra, desde el Ayuntamiento o desde los Partidos Políticos o desde las asociaciones a las que quiero agradecer desde aquí la colaboración que han tenido para que les llegue al Delegado, a la Junta de Andalucía, y a la propia Consejería esas alegaciones hacia la autovía Lucena-Cabra, digo que nos había llamado por la preocupación que había tenido al leer en prensa de que se podía hacer una alegación a la totalidad del proyecto, se quedó más tranquilo cuando dijimos que no, que era nada más que la rotonda, la casa del avión, para que se pusiese bien puesto en el Plano y con dos carriles la llegada hacia la carretera de Monturque, que como dije allí eso estaba ya dicho y hecho hace ya bastantes años en el Plan Director de Infraestructuras aprobado por todos. Ese primer Proyecto que se presentó en Cabra hace ya algunos años y que no hubo alegaciones en nuestra ciudad, porque lo veíamos bien, que se presentó en Lucena y que no hubo alegaciones porque se presentó bien, y naturalmente nosotros no queremos guerras absolutamente con nadie, ni con Lucena ni con Cabra, buscamos los intereses de nuestra ciudad y el buen desarrollo para nuestros ciudadanos para nuestros ciudadanos y para todo aquel que tenga que pasar por esa autovía. Estuvo allí presente también D. Juan Torres Diputado y Delegado de Obras de Lucena, de obras, que por cierto no habló, no habló tampoco, se habla mucho cuando se da una rueda de prensa y allí pues no habló y el Delegado dejó bien claro que el retraso y la falta de dinero es por causa de Lucena, por las ilegalidades o infraestructuras que estaban fuera de ordenación y que tenían que salvar y a mí me parece muy bien que se salven esas empresas o edificios que están fuera de ordenación y que está haciendo que se retrase y que se gaste un poco más de dinero en lo que es Lucena. ¿Se imaginan ustedes lo que hubiese pasado si llega a ser en Cabra, lo dejo ahí? ¿Se lo imaginan?. Se habló también mucho y salió a relucir mucho la palabra prudencia, fue por el representante de I.U., que además lo invité yo a través del Sr. Carnerero a que fuese allí porque había estado de Diputado y había elaborado también el Plan de Carreteras, y este hombre al que le agradecí también su asistencia, dijo en varias ocasiones que Cabra estaba siendo muy prudente, como solemos hacer, porque sabemos pedir, y naturalmente, la recepción que tuvo el Delegado hacia las alegaciones, por supuesto las vió muy bien, y era normal que desde Cabra se hiciesen esas alegaciones porque en definitiva lo que queremos es mejorar, la autovía que es para todos, no para Cabra, es para todos, el la vió bien y lo que se ha dicho aquí es que quizás no hubiese dinero para llegar hasta la Carretera de Monturque, yo creo que el pueblo de Cabra y yo creo que todos los pueblos, incluso el de Lucena, el de Priego también y todos los pueblos de alrededor se tienen que sumar a esta iniciativa para que lleguen esos dos km., que lleguen a Cabra, esta autovía tenía que haber comenzado en el 2003 ¿por qué no se ha comenzado? No será por las alegaciones de Cabra, habrá sido por otros problemas y ahora tenemos que esperar nosotros esos dos km. ¿o la Junta de Andalucía no podrá hacer ese esfuerzo que ya tenía preparado y previsto en el Plan de Infraestructuras, en el Plan Director de carreteras? ¿porqué nó? Pero además se han hecho las alegaciones y ya contestará la Consejería y la Junta de Andalucía con lo que sea, ya contestará; nosotros hemos hecho los deberes y desde aquí quiero agradecer a los colectivos que se han sumado para pedir la autovía Lucena-Cabra como creemos los egabrenses que debe de ir.

El Pleno, por unanimidad, ratifica el escrito de alegaciones formulado al Anteproyecto de Duplicación de Calzada de la A-340, Lucena-Cabra, tramo enlace A-45. Intersección A-318. Clave 01-CO-1436-0.0-0.0-PC

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DE NUEVA CREACIÓN.- En

relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

“6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E. AL PLENO.-

Vista la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-P.S.O.E. desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres constituyen el 50% de la sociedad, y por ello, la mitad potencial de la inteligencia, la cualificación y la creatividad de la Humanidad.

La memoria histórica hurta el recuerdo la existencia de las mujeres: su invisibilidad ha sido patente y, aún hoy, podemos decir que lo es, sin negar los avances conseguidos.

En este sentido, algo muy próximo a la ciudadanía y muy fácil de constatar, es la ausencia de nombres de mujeres dados a las calles y avenidas de las ciudades y municipios.

Si examináramos el Callejero de nuestro municipio, constataríamos que la relación de nombres otorgados a las mujeres, de entre las calles de las que consta (y exceptuando las dedicadas a Vírgenes y a Santas) es muy escaso.

Para tratar de subsanar esta desigualdad manifiesta, en la ciudad de Rostock, al norte de Alemania, las mujeres renombraron algunas calles dedicadas a recordar a oscuros comerciantes o, simplemente, a objetos inanimados, escribiendo ellas mismas a mano, sobre los nombres anteriores, aquellos de mujeres de esa ciudad que dejaron huella y que permanecían en el olvido.

También en Sevilla, el año pasado, se llevó a cabo una experiencia similar, a la que han seguido otras varias ciudades españolas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra, consciente de la mínima presencia de nombres de mujeres en nuestras calles, PROPONE al Pleno de la Corporación para su aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

Esta Corporación Municipal tendrá en cuenta en lo sucesivo, para la denominación de las calles de nueva creación, la inclusión prioritaria de nombres de mujeres egabrenses de nacimiento o de adopción, así como mujeres de la historia, a fin de subsanar, en la medida de lo posible, la enorme desigualdad actual en cuanto al reconocimiento social, oficial y público de aquellas que, por su trayectoria personal, laboral y/o social, contribuyeron eficaz y decisivamente al desarrollo de nuestro municipio y merecedoras, por tanto, de un recuerdo destacado en nuestra memoria colectiva.

En Cabra, a 1 de marzo de 2005.- Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-P.S.O.E.

Los Sres. Carnerero Alguacil, Rodríguez Alcázar y Ávila Valverde informan favorablemente la moción antes transcrita.

La Sra. Ostos Moreno dice que la idea de la moción ya está recogida en el Plan Municipal de Igualdad, aprobado por el Patronato de Bienestar Social, que se va a

presentar en breve, por lo que no considera de utilidad aprobar lo que ya está aprobado. Se pronunciará en el pleno.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle y Ariza Campos se pronunciarán en el pleno.”

Abierto el debate se producen las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Debería defender la moción la Sra. Portavoz del grupo proponente.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero, le estoy dando la palabra, si quisiera la Portavoz defender su moción pues ya me lo diría ella, ¿no? no le parece usted, es que cada vez que hay una moción del P.S.O.E. me dice usted yo no se si, le estoy dando a usted la palabra.

Sr. Carnerero: Yo le estoy diciendo simplemente lo que viene en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Yo le estoy dando a usted la palabra, usted se posiciona como usted crea conveniente.

Sr. Carnerero: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Yo por aclarar un poco las palabras que dije en la Comisión que han sido muy bien recogidas por el Sr. Secretario, decir simplemente que lo que no le encontraba era mucho sentido a una moción que pide que se haga una cosa que ya está hecha y aprobada por todos los representantes municipales, entre ellos dos representantes del P.S.O.E. que están en el Patronato de Bienestar Social. Como todos saben se ha creado un Plan Municipal de Igualdad que va a ser presentado precisamente por nuestra Delegada el próximo día 9 y en dicho Plan la sugerencia que tiene esta moción ya está recogida. De hecho además me sorprendió muchísimo porque es precisamente en mi delegación en la que está recogida, en la de Urbanismo, porque fue una de las sugerencias que cada Delegado le expuso a la Delegada de Bienestar Social sobre que podíamos hacer en nuestra Delegación para incorporar a las mujeres y una de ellas, de entre muchas de urbanismo, es ésta. Por tanto yo le voy a aprobar la moción, nuestro grupo se la va a aprobar Sra. Villatoro, pero que no crean los ciudadanos que eso se va a hacer porque usted presente la moción, porque eso está hecho y aprobado por ustedes mismos por sus representantes en un Consejo del Patronato de bienestar social y que se va a presentar en breves días. Es más, cuando estábamos reunidos los delegados dijimos que no sólo había que considerar nombres de mujeres egabrenses destacadas y de la historia, sino a lo mejor nombres de mujeres de la Obra de Valera, puesto que estamos ahora en el Centenario de su muerte y como conmemoración también sería bueno.

Sr. Alcalde: La Portavoz del P.S.O.E. quiere el turno o quiere cerrar.

Sra. Villatoro Carnerero: Como usted quiera.

Sr. Alcalde: Pues tiene usted el turno, cuando usted quiera.

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro, yo no estoy aquí para juegos, o toma usted la palabra o a ver que quiere hacer. He dicho que si quiere usted turno de palabra ahora o cerrar.

Sra. Villatoro: Prefiero cerrar.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a aprobar esta proposición que hace el P.S.O.E., entendiendo no obstante que es un tema recurrente porque ya está aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración del 10 de febrero del 2005, y está recogido en el Plan de Igualdad de este Ayuntamiento para los años 2005-2007 que se presentará el próximo día 8 de marzo. Por tanto de acuerdo y entender que es algo recurrente el tema.

Sra. Villatoro Carnerero: Esta no es una proposición ni recurrente ni nada, esta es una proposición de un grupo comprometido con la igualdad de oportunidades que además, como ya explica casi siempre las mujeres hemos sido invisibles a lo largo de la historia, no se ha escrito mucho de mujeres, y yo creo que las mujeres y las mujeres de nuestros pueblos, de nuestras sociedades no tienen porque aparecer en ningún libro, ni en ninguna novela, mujeres que simplemente han tratado de trabajar y de sacar a su familia adelante y que todos debemos de tener en el recuerdo y en nuestra memoria histórica son merecedoras yo creo y debemos de ponernos todos de acuerdo y todas fundamentalmente en hacer visibles el trabajo y la aportación que nuestras mujeres han hecho a nuestro municipio. Lo que pide la moción sencillamente es que en aquellas calles de nueva apertura que se hagan en nuestro municipio podamos colocar el nombre de alguna mujer que haya destacado, que las hay a lo largo de nuestra historia no solamente egabrenses, ahora mismo me está viniendo a la memoria, Clara Campoamor que consiguió que las mujeres votáramos en este país y tuviéramos los mismos derechos al voto que tenían los hombres. Yo creo que es importante destacar a numerosas mujeres que si han tenido mucho que enseñarnos de las que tenemos que seguir aprendiendo día a día y lo único que quiere esta moción es ese reconocimiento oficial que lo podemos hacer colocando el rótulo, el nombre de una mujer en nuestras calles, en calles de nueva apertura. Por contar una anécdota yo mañana a las 5 de la tarde voy a Montalban a inaugurar un Centro de Salud, ¿sabéis el nombre tan bonito le van a poner? el de una mujer nacida en el año 23 que precisamente es matrona. también tenemos nosotros aquí matronas, para poderles hacer un reconocimiento que en lo que está de mi parte también se le ha hecho a través de esa exposición de trabajadoras y emprendedoras que ha puesto en marcha la Diputación de Córdoba, así que agradeciendo el apoyo de todos los grupos políticos a la moción pues muchas gracias.

El Pleno aprueba por unanimidad la moción del grupo municipal socialista relacionada con la Denominación de las Calles de Nueva Creación.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

«5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.- Vista la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

El día 8 de marzo es un día muy importante para las mujeres. Y para toda la sociedad.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma, como justa y democrática. Justa, porque es de justicia que todas y todos participemos de los mismos derechos y oportunidades. Democrática, porque no podríamos hablar de verdadero «poder del pueblo», si prescindimos de una de sus mitades.

La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de reconocer el tesón, el esfuerzo y la crucial aportación a esta reivindicación de igualdad de las asociaciones defensoras de los derechos de la mujer.

Por ello y por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de estos valores y estos derechos, creemos que es imprescindible continuar avanzando por ese camino, para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo, y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social, y de cambio de mentalidades, que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

La manifestación más dramática de desigualdad, que aún hoy sufre nuestra sociedad, es la violencia de género. El pasado 22 de diciembre de 2004, fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por total unanimidad de los partidos políticos, la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género.

El esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos, este complejo y terrible fenómeno, ha sido importante. Pero mayor aún ha de ser, el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé, por parte de todas las Administraciones públicas y de la propia sociedad. Juntos debemos conseguir que ninguna mujer de nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

Constatamos además que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y estructurales, que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

Esta es una realidad que los poderes públicos, no sólo no podemos olvidar, sino que tenemos la obligación y la responsabilidad de poner todos los mecanismos necesarios para que todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, desaparezca.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas

urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución.

Si bien es cierto, que en 2004, la tasa de actividad femenina, ha sobrepasado por primera vez en la Historia del 45% y que la tasa de ocupación de las mujeres, se ha situado en este año pasado, en el 4,70% , frente al 2,74% de los hombres, aún queda mucho por avanzar para conseguir cifras que hablan, también en 2004, de un salario con una media un 30% inferior a los hombres, entre las mujeres de 16 a 29 años.

3.- Solicitar asimismo al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las ciudadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país, en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.

4.- Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres de los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

En Cabra, a 26 de febrero de 2005.»

Los Sres. Carnerero Alguacil, Ávila Valverde y Rodríguez Alcázar informan favorablemente la moción que antecede, manifestando los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Ariza Campos y la Sra. Ostos Moreno que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate se producen las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: I.U. va a votar a favor de esta propuesta como no podía ser menos, en el día de la mujer que se celebrará el día 8. A parte de las iniciativas legislativas que aquí se plantean, yo creo que hay cosas muy importantes que están más allá de las leyes como es la educación. Yo creo que la educación, la educación por la igualdad entre hombres y mujeres que es tarea del profesorado y es tarea sobre todo de los padres, una tarea mancomunada, yo creo que las nuevas generaciones, partiendo de una educación en esa igualdad, conseguiremos que las circunstancias que poco a poco existen, se van aminorando, pero sobre todo dentro del ámbito familiar, de lo que sucede dentro de la casa, dentro de la familia, la falta de corresponsabilidad en las tareas domésticas que yo creo que todos tenemos culpa de eso, no se trata de que el hombre ayude a la mujer, se trata de corresponsabilizarse en las tareas, en algo tan importante como es el trabajo doméstico, esa educación, y esa corresponsabilidad yo creo que es lo que tiene que hacer entre otras cosas aparte de lo que es la medida legislativa que evidentemente tienen y pueden ayudar, pero si no damos un paso sobre todo en la educación yo creo que poco podemos conseguir y sobre todo en ese ámbito tan privado

como es el familiar, el ámbito de la familia de donde no salen y allí donde todos aunque podamos decir de puertas afuera que somos muy feministas, que estamos muy por la igualdad, pero después nos encerramos en nuestra casa y no actuamos así, y eso sí es verdad que tiene que cambiar, y lo que decimos de puertas para afuera después también debe existir en nuestra casa y ser corresponsables en todas las obligaciones que tenemos en común, porque somos absolutamente iguales y porque tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, como así debe de ser.

Sra. Ostos Moreno: El P.P. va a apoyar esta moción, aunque quiero decir que nosotros también teníamos una moción, quiero enseñarla, que como a todos los partidos imagino nos mandan para este día, porque es un día importante como todos sabemos y tiene razón, pero precisamente para evitar confrontaciones porque cada partido tiene su forma de ver o las medidas que quiere pedirle al gobierno son diferentes no la hemos presentado precisamente por no agriar esto que tiene que ser una decisión unánime de todo el Pleno por defender la igualdad de la mujer. La discriminación femenina por desgracia sigue existiendo, la mujer siempre ha trabajado desde el comienzo de la humanidad y nunca ha obtenido a penas ni reconocimiento ni mérito ni contraprestación de este servicio; en nuestros tiempos gracias a Dios cada vez la mujer se va liberando un poco más de ese peso, pero por desgracia siempre a costa de enormes renunciaciones sobre todo personales, cosa que creemos que no debe de ser así; la jornada laboral es injusta, los sueldos todos sabemos que son injustos muchas veces, el paro afecta el doble a las mujeres que a los hombres, por cada cinco horas que la mujer dedica a las labores domésticas o al cuidado de los hijos, los hombres solamente dedican una. Yo creo que todo esto como bien decía el Portavoz de I.U., se tiene que ir solucionando con la educación, con la concienciación de las nuevas generaciones y también con las generaciones un poco más mayores haciéndoles entender que los tiempos han cambiado, que la vida es otra y que así debe de ser. Desde luego los cargos públicos tenemos toda la obligación de considerar este problema como importante, nosotros en la moción que teníamos que no hemos presentado decíamos muchas más medidas de las que se proponen aquí en la moción del P.S.O.E. como pueden ser la elaboración por nuestra Comunidad Autónoma de un Plan de Empleo Femenino, la mejora en las inspecciones laborales para que no ocurran estas desigualdades, campañas informativas sobre que los hijos son responsabilidad de la pareja, campañas informativas sobre las obligaciones domésticas de los dos, programa andaluz de construcción de guarderías, muy importante para que la mujer se pueda incorporar al trabajo en igualdad de condiciones, y sobre todo que se acelere la Mesa de Trabajo que para la violencia de género se constituyó en el Parlamento Autonómico, con la finalidad de que se adelanten todas las medidas contra esta lacra. Nosotros como digo teníamos esas medidas, desde luego vamos a apoyar la del P.S.O.E. porque yo creo que en eso estamos todos unidos, tenemos que luchar y decirle que estamos dispuestos a pedirle al gobierno, sea del color que sea, que se hagan todas las medidas que se puedan, tanto al nacional, al autonómico, como en lo que podamos, y prueba de ello, y quiero felicitar desde aquí a la Delegada de Bienestar Social, es el Plan de Igualdad, que con la colaboración de todos los Delegados hemos puesto nuestro pequeño granito de arena, para conseguir que esa igualdad sea posible lo antes que se pueda.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a apoyar esta moción porque entendemos que las reivindicaciones y las peticiones que se formulan en el texto son justas. Todos los esfuerzos que realicemos, que se realicen por la igualdad de género tendrán como resultado la mejora de nuestra sociedad, y sobre todo y es importante tendrán como

resultado la mejora de la sociedad que vamos a legar a nuestros hijos y a nuestras hijas y es fundamental que la sociedad que viene, la sociedad que venga, sea diferente, muy diferente a la sociedad que hemos tenido la oportunidad de ver anteriormente. A favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Muchas gracias por el apoyo a la moción, casi siempre es verdad que el P.S.O.E. en torno al 8 de marzo se moviliza, y se moviliza tremendamente porque pensamos los socialistas y las socialistas que tenemos que ser y tiene que seguir siendo una jornada de reflexión sobre lo que significa el día 8, día internacional de las mujeres y que viene a recordar aquellas 129 mujeres que fueron quemadas vivas en una fábrica de Nueva York, simplemente por demandar mejores condiciones laborales y jornadas de trabajo de diez horas. Yo creo que es importante, que sigamos reflexionando acerca de lo que significa eso porque todavía, desgraciadamente, se siguen produciendo en nuestro país algo así como aproximadamente cien muertes cada año de mujeres a manos de sus maridos, compañeros, parejas, etc. Por tanto estamos ante el atentado terrorista más grande, exceptuando el del 11-M, que se produce permanentemente y cada año en nuestro país. Por eso la moción, que también las mociones son una serie de reivindicaciones, habla de esas medidas previstas en la Ley Integral. Afortunadamente este ocho de marzo ya tenemos una ley integral contra la violencia que no teníamos el anterior 8 de marzo y que desde luego ha sido el logro de todas aquellas mujeres, de mujeres progresistas, de mujeres que se han lanzado, de las asociaciones de mujeres que permanentemente han estado trabajando en la línea de conseguir que esa Ley se hiciera realidad. También contempla una serie de medidas de acceso al empleo, daban creo que ayer los datos de parados y paradas en la provincia de Córdoba, la tasa de desempleo es menos del doble en la provincia de Córdoba, pero bueno de un total de 39.000 parados o desempleados o desempleadas, 23.000 son mujeres y el resto son hombres. Yo creo que 15.000 son hombres, con lo cual hay 8.000 mujeres paradas más que hombres y yo creo que también hay que saludar agradablemente esas medidas que hoy tomaba el Consejo de Ministros también para favorecer medidas que permitan no solamente el acceso al empleo, también a la participación. También la moción habla de conciliación de vida laboral y familiar para un poco hacer posible que ese papel que se nos asigna a las mujeres, y se ha dicho aquí ya, de cuidadoras, de las que tenemos que soportar todas las dependencias, los mayores, el cuidado de los niños, pues que también de alguna manera eso a la hora de conseguir un empleo que en muchas ocasiones es una gran traba se arbitren medidas como se están haciendo ya en otros países europeos, medidas que puedan conciliar la vida laboral y familiar y entendamos una cosa conciliar la vida laboral y familiar no solamente tiene que ser para las mujeres sino también para los hombres, porque se trata de fomentar medidas que permitan la flexibilización horaria en el empleo para hombres y también para mujeres para que también se incorporen a lo que son las tareas o el ámbito de lo privado, en este caso las tareas del hogar y por último, pues también contempla lo que tiene que ser la participación de las mujeres en la toma de decisiones, si hacemos también un análisis de cual es la participación de las mujeres en sectores tremendamente masculinizados como es el tema de la empresa, de la industria, incluso en el ámbito universitario, pues también podremos ver como las diferencias son abismales entre la representación en los poderes y en el núcleo duro del poder que representan los hombres y con respecto al que representan las mujeres. Por eso yo también como socialista puedo presentar esta moción en la que hablamos de una democracia paritaria y que las listas electorales sean paritarias al elegir los cargos de responsabilidad pública por parte de los partidos políticos, porque entendemos que es necesaria la presencia de las mujeres en la política, porque de lo contrario no se haría

política para las mujeres. Por tanto como digo agradecer el apoyo que de verdad habéis prestado a la moción y ojalá también que desde la Administración Local pues seamos capaces entre todos y todas de que estas medidas también las podamos trasladar a nuestro propio municipio, muchas gracias.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción del grupo municipal socialista más arriba transcrita.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2005.
--

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA: - SR. CARNERERO ALGUACIL:

Vigilancia de la zona de la Plaza de España

La Alcaldía-Presidencia ha reiterado a la Policía Local que intensifique la vigilancia que viene realizando en la zona de la Plaza de España a fin de evitar que la parte alta de la rotonda ajardinada situada en dicha Plaza sea utilizada como asiento para que no se produzcan daños en el jardín ni suciedad en la referida rotonda.

Modificación del estado actual de la Cuesta del Avellano

Es voluntad del equipo de gobierno modificar el estado actual de la Cuesta del Avellano cuando las disponibilidades lo permitan, previa redacción del correspondiente proyecto técnico.

Rampa y puertas de entrada de la sucursal de Cajasur situada en la calle Martín Belda

La Alcaldía, mediante escrito número 1.595, ha recabado del Aparejador Municipal la emisión de un informe en relación con la pregunta formulada por Ud. sobre la rampa y puertas de entrada de la sucursal de Cajasur situada en la calle Martín Belda. A la vista del informe que evacue dicho técnico, este Ayuntamiento actuará en consecuencia.

Adelantamiento de las Fiestas de Carnaval

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de enero de 2005, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Feria y Fiestas para celebración del Carnaval 2005 durante los días 28, 29 y 30 del indicado mes de enero. A este respecto, he de hacerle las siguientes puntualizaciones:

1ª.- Se ha adelantado la celebración de dichas fiestas para no coincidir con las Jornadas de Historia y Política que ya estaban programadas con bastante antelación para los días 3, 4 y 5 de febrero de 2005, a cuyo efecto los conferenciantes habían aceptado estas fechas, sin posibilidad de modificar el calendario por tener

comprometidos los días anteriores y posteriores a los antes mencionados para otras actividades.

2ª.- A la consideración de la Comisión de Feria y Fiestas no se sometió en años anteriores la propuesta de las referidas Fiestas de Carnaval, por lo que siguiendo la práctica habitual consideramos suficiente la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Bonificación de la tasa por el servicio de ordenación y Regulación del Aparcamiento en Vías Urbanas

La vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías urbanas, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de octubre de 2004, no contempla bonificaciones a los residentes en las zonas de utilización general. En cumplimiento de lo establecido en la citada Ordenanza, no es posible conceder tales bonificaciones.

De momento, este Ayuntamiento no tiene decidido establecer medida alguna sobre la concesión de dichas bonificaciones.

Solicitud sobre sustitución de bandas reductoras de velocidad y colocación de elementos en una senda.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2005, conoció la solicitud formulada por miembros de las Comunidades de Vecinos “Manuel de Falla” y “Deán Padilla” sobre sustitución de bandas reductoras de velocidad y colocación de elementos en la senda paralela a la Acequia del Caz, similares a los existentes en la Senda de Enmedio. También conoció la Junta de Gobierno en la expresada sesión el informe emitido al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local, acordando por unanimidad:

“- Desestimar por motivos de seguridad vial la solicitud en lo referido a la sustitución de bandas reductoras de velocidad en la Avda. Andalucía, hasta que dentro de los planes de actuación de la Delegación de Tráfico de este Ayuntamiento se estudie la viabilidad del cambio por otros elementos o sistemas que garanticen los resultados de reducción de siniestralidad que se ha conseguido con la colocación de las bandas reductoras o los mejoren.

- Estimar la solicitud de colocación de elementos en la Senda paralela a la Acequia del Caz similares a los existentes en la Senda de Enmedio, para evitar la circulación de los ciclomotores, una vez que los técnicos en urbanismo de este Ayuntamiento informen sobre su viabilidad.”

El correspondiente acuerdo ha sido trasladado a las referidas Comunidades de Vecinos mediante escrito número 1.523.

- SR. ORTUÑO GUARDEÑO.

Bolsa de trabajo

De conformidad con lo acordado por la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2005, a la que asistió Ud., próximamente se procederá a la reapertura de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento.

Instalación de una fuente de bocadillo

La sequía que venimos padeciendo no permite aumentar el número de fuentes públicas existentes en nuestra ciudad, por lo que no es posible en la actualidad instalar una fuente de bocadillo en las inmediaciones del Pabellón Municipal de Deportes. Si más adelante la situación mejorara, se estudiaría el asunto.

Construcción de monolito dedicado a los caídos en la Guerra Civil española y retirada de escudos.

Este Ayuntamiento ha encargado a una empresa egabrense la construcción de un monolito dedicado a los caídos en la Guerra Civil española. Cuando esté terminado se procederá a su colocación.

Por lo que respecta a la retirada de los escudos que alude Ud. en su intervención, deberá concretar en qué lugar se encuentran para obrar en consecuencia.

Aparcamiento de vehículos en la Avda. de Pedro Iglesias

La ejecución de obras privadas en la Avda. de Pedro Iglesias (margen derecha) ha creado una situación transitoria que ha repercutido en una parte del acerado que hay paralela a un tramo del espacio destinado a aparcamiento de vehículos, situación que impide que los peatones circulen por el acerado en una longitud reducida.

Tratándose de una situación transitoria, como antes le indico, procuraremos que la misma se normalice y que todo el acerado quede libre a la mayor brevedad posible.

Retirada de postes del servicio telefónico y pavimentación de una parte del acerado de la calle Ramón y Cajal

Mediante escrito número 1.594, de fecha 17 de febrero de 2005, la Alcaldía se ha dirigido a Telefónica de España rogándole que personal técnico de la misma se desplace a nuestra ciudad para mantener una reunión con objeto de estudiar la posibilidad de eliminar varios postes del servicio telefónico instalados en el casco urbano, en el que se encuentra comprendida la zona de viviendas de la Cooperativa Jesús Obrero. Dicha reunión aún no se ha celebrado; cuando se lleve a efecto informaré a Ud. sobre el particular.

Por otra parte, este Ayuntamiento arbitrará las medidas necesarias tendentes a la pavimentación de una parte del acerado de la calle Ramón y Cajal.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- SR. ÁVILA VALVERDE:

Restauración de la escultura de D. Juan Valera

Recientemente se ha llevado a cabo la restauración de la escultura de D. Juan Valera ubicada en el Paseo Alcántara Romero.

Adelantamiento de las Fiestas de Carnaval

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de enero de 2005, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Feria y Fiestas para celebración del Carnaval 2005 durante los días 28, 29 y 30 del indicado mes de enero. A este respecto, he de hacerle las siguientes puntualizaciones:

1ª.- Se ha adelantado la celebración de dichas fiestas para no coincidir con las Jornadas de Historia y Política que ya estaban programadas con bastante antelación para los días 3, 4 y 5 de febrero de 2005, a cuyo efecto los conferenciantes habían aceptado estas fechas, sin posibilidad de modificar el calendario por tener comprometidos los días anteriores y posteriores a los antes mencionados para otras actividades.

2ª.- A la consideración de la Comisión de Feria y Fiestas no se sometió en años anteriores la propuesta de las referidas Fiestas de Carnaval, por lo que siguiendo la práctica habitual consideramos suficiente la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Terminación del edificio multiusos

Las obras del edificio multiusos, sito en la calle Parrillas, se encuentran totalmente terminadas. En este edificio ha sido instalado el Centro Municipal de Educación de Adultos, cuya actividad comenzó el día 1 de febrero de 2005.

Las dependencias destinadas a las U.T.E.D.L.T. están acondicionadas para funcionamiento de dicha Unidad a falta de resolver por Telefónica de España un problema de orden técnico.

Contenedores soterrados

La oferta formulada por la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos comprendía, entre otras mejoras, la instalación de una sola batería de contenedores soterrados, que es la que se ha ubicado al final de la calle Redondo Marqués.

Para el Barrio de la Villa dicha empresa no ofreció ninguna otra batería de contenedores soterrados.

- SR. GÓMEZ MEDINA:

Adelantamiento de las Fiestas de Carnaval

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de enero de 2005, acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Feria y Fiestas para celebración del Carnaval 2005 durante los días 28, 29 y 30 del indicado mes de enero. A este respecto, he de hacerle las siguientes puntualizaciones:

1ª.- Se ha adelantado la celebración de dichas fiestas para no coincidir con las Jornadas de Historia y Política que ya estaban programadas con bastante antelación para los días 3, 4 y 5 de febrero de 2005, a cuyo efecto los conferenciantes habían aceptado estas fechas, sin posibilidad de modificar el calendario por tener comprometidos los días anteriores y posteriores a los antes mencionados para otras actividades.

2ª.- A la consideración de la Comisión de Feria y Fiestas no se sometió en años anteriores la propuesta de las referidas Fiestas de Carnaval, por lo que siguiendo la práctica habitual consideramos suficiente la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Cumplimiento de los ruegos formulados en las sesiones

Los ruegos formulados en las sesiones, tanto por Ud. como por los demás miembros de esta Corporación Municipal, vienen siendo atendidos con regularidad en la medida de lo posible. Se puede dar el caso de que en alguna ocasión resulte imposible tomarlos en consideración de manera inmediata por algún impedimento o causa justificada, pero obviadas las dificultades que pudieran surgir, a tales ruegos se les presta la debida atención conforme las disponibilidades lo permiten.

Reducción de velocidad

La velocidad está limitada en toda la ciudad y por lo que respecta a la reducción en la calle Mío Cid, en esta vía como Ud. muy bien sabe, existen bandas reductoras que son los únicos elementos que para ello está permitido instalar en las vías urbanas.

En cuanto a la adopción de medidas para evitar accidentes al salir los vehículos estacionados en dicha calle, delante de los pisos de los maestros, es una cuestión que no depende de este Ayuntamiento sino de los propios conductores que están obligados a realizar la maniobras con la máxima precaución, así como de aquellos otros que circulan por la referida calle. De cualquier manera la Policía Local viene extremando la vigilancia en el control de velocidad de vehículos, adoptando las medidas oportunas en los casos de infracciones.

Mejora del alumbrado de la Barriada Virgen de la Sierra

El Convenio entre Red Eléctrica de España, S.A., y el Ayuntamiento de Cabra, aprobado de manera unánime por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, no contempla expresamente la mejora de la iluminación de la Barriada Virgen de la Sierra, ya que se refiere a la construcción de una nueva subestación de 4.000 kw. e instalación de varias líneas aéreas de transporte de energía eléctrica.

En un anterior Plan Plurianual de Inversiones figuraba incluida la obra de Mejora del Alumbrado Público que, entre otras zonas, comprendía la citada Barriada, cuya obra se ejecutó.

En el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2004-2007, está incluida la mejora del alumbrado público, a realizar en los ejercicios 2006 y 2007, por

lo que no obstante la mejora efectuada, en la redacción del proyecto para 2006 se tendrá en cuenta una nueva mejora, sobre todo en lo que a sustitución de luminarias se refiere.

Con independencia de lo anterior, actualmente Sevillana-Endesa, en virtud del Convenio suscrito al efecto, realiza en nuestra ciudad obras de mejora de las redes de suministro que beneficiarán a toda la población.

<p style="text-align: center;">RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:</p>

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

- 1) ¿Por qué no se han traído para su aprobación plenaria las solicitudes de adhesión, tanto las realizadas por la Asociación de Mujeres Egabrenses M.E.G.A. a favor de que se concediese la Medalla de Andalucía a Doña Antonia Ruiz Muñoz, como lo efectuado por la Asociación de Diabéticos «La Sierra» para que se le otorgue al profesor D. Bernat Soria el Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias e Investigación? ¿Por qué nos ha hurtado a los Grupos Políticos de la oposición la posibilidad de apoyar estos presupuestos, haciéndolo exclusivamente en la Junta de Gobierno Local, quitándole, de esta forma la trascendencia que se merece a este asunto?
- 2) ¿Por qué no se ha reunido hasta la fecha la Comisión de Gobernación y Hacienda con el fin de estudiar de forma exclusiva el problema creado con las piscinas públicas de nuestra localidad, tal y como fue aprobado en la sesión plenaria del pasado mes de enero?
- 3) ¿Por qué no hubo un acto institucional en el Salón de Plenos de nuestro Ayuntamiento con motivo del 25 Aniversario del Referéndum del 28 de febrero de 1980? ¿No creen suficientemente importante esta efemérides como para llevar a cabo esta celebración de una manera más acorde con la importancia que para el pueblo andaluz supuso este gran acontecimiento?
- 4) Nos dicen unos vecinos de la calle Santa Lucía que en dicho lugar existen dos naranjos que están secos. Rogamos que se sustituyan por otras en el caso que no pueda mejorarse su estado.
- 5) Hace aproximadamente un mes se llevaron a cabo trabajos de refuerzo de estructura y colocación de nuevos aparatos en la antena que telefónica tiene instalada en la calle Juan Carandell. ¿Tiene conocimiento el equipo de Gobierno de qué tipo de modificaciones se han realizado? ¿Existe licencia para dichos trabajos? En caso de que por parte del equipo de gobierno se desconozca el objeto de estas labores, rogamos que se pongan en contacto con Telefónica para que lo aclare y, al mismo tiempo, se ponga en conocimiento de todos los grupos municipales.
- 6) En el acto de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005 por la Junta de Gobierno Local, aparece en su punto 20º el epígrafe siguiente: «Relación ordenada según baremación del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, para adjudicación de viviendas vacías». ¿Se ajusta dicha baremación a la legislación vigente, teniendo en cuenta que el Decreto referido fue denegado por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda, y suelo 2003-2007, y, en concreto, en su Disposición Derogatoria Única. Entodo

caso, ¿por qué se aprueba «adjudicar las viviendas vacantes y los que se produzcan en base a esta orden de preferencia, si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento, según el artículo 18, apartado a) del Decreto utilizado, no puede adjudicar las viviendas, sino proponer al Delegado Provincial de la Consejería de O.O.P.P. y Transportes para que éste sea quién realice la adjudicación?».

- 7) ¿Por qué no se realiza la baremación reseñada en el apartado anterior en el seno de la Comisión Especial de Vivienda?
- 8) Rogamos se realice informe por los técnicos competentes en relación con el estado en que se encuentre la calle Alcaidesa, pues los vecinos nos dicen que tiene múltiples desperfectos.

- SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

- 1) Sr. Alcalde ruego se adecue y se repare la fuente de «Caño Gordo» porque lo que son los alrededores y los alledaños tienen las barandas sueltas, lo que son azulejos y cuestión de alcantarillado, lo sería y cuatro escalones que hay allí están destrozados, y se seguirán destrozando porque se reparan y los vehículos se suben encima de ellos. Es un punto de Cabra que nos gusta a todos por lo que le pido que repare lo más pronto posible. Yo de todas formas, le traigo aquí un documento de 17 fotografías que me gustaría que las viera, si quiere las mira usted despacio.
- 2) Sr. Alcalde le hago una pregunta. Según las estadísticas de 2004, Córdoba ha sido la tercera provincia de Andalucía donde más puestos de trabajo se han creado. Esas mismas estadísticas dicen que aquí en Cabra, entre los pueblos de más de 20.000 habitantes de la provincia, tenemos más paro que nadie. Esa regla de tres no me cuadra, es por lo que le pregunto si me puede aclarar esto porque aquí se habla bastante poco de trabajo sobre todo, y es una cuestión que se debería de hablar más.

Sr. Alcalde: Solo aclararle que es al contrario que Cabra es la que ha descendido en el paro, en un 13,

Sr. Ortuño: No, no en el 2004, de las poblaciones de más de 20.000 habitantes somos los primeros en parados.

Sr. Alcalde: No, no, lea usted bien.

Sr. Ortuño: Sí, sí eso es una media de cuatro años que se hace.

Sr. Alcalde: Cabra tenía 997 parados y son datos del INEM y ha bajado un 13, y la población entre las de más de 20.000 habitantes, que más ha bajado el paro y nos tenemos que felicitar, ojalá siga al mismo ritmo. De 997 a setecientos setenta y tantos.

Sr. Ortuño: ¿En el 2004, o de enero para acá?

Sr. Alcalde: Sí, de ahora, de ya, de fuente del INEM, ya le contestaremos.

- 3) Le ruego Sr. Alcalde que de una vez y por todas se arreglen los desagües de las casas de la Villa. Mire usted por lo visto los desagües son muy antiguos y estrechos, y cada dos por tres, todas las aguas fecales, o residuos de los alcantarillados chorrean toda la muralla para abajo, llegan al Camino de Lucena, siguen su cauce natural hasta la «Mae Vieja», molestando a los vecinos que hay abajo, por los olores y demás. Esto como verán en una ciudad como la nuestra, que pretende vivir del turismo, la verdad es que no pega mucho, y veo yo o he leído, mejor dicho, lo he visto y lo he leído, hacer un llamamiento el Sr. Ariza los vecinos de la Villa diciendo que cuidemos la muralla, por supuesto que hay que cuidar la muralla, la muralla y toda Cabra, pero lo que sí digo es porque no se arregla esto pues hace mal efecto que cada dos por tres baje toda la porquería hacia abajo en una ciudad cultural como la nuestra.
- 4) Sr. Alcalde, le ruego si hay algo, sobre las 45 viviendas, digo si hay algo si hay un plan terminado o algún proyecto que se nos diga y que se entere el pueblo, porque la gente está confundida, porque la han querido confundir, porque vienen, me paran y me dicen yo estoy apuntado para las casas, tu no estas apuntado para nada, que yo sepa, no hombre que me han cogido la nota, y luego me llaman, incluso se está diciendo que para abril se hacen las casas, y por el mismo sistema yo también podía estar apuntando ahí en el despacho, haciendo una lista, y el día que salgan llamar a la gente y decir venir a por los papeles, porque se supone que el día que salgan se enterará todo el pueblo, yo no sé porque el P.A. está apuntando a la gente. Por eso quiero que si hay algo que se diga para que se entere todo el mundo, no sólo unos pocos.
- 5) Le traigo una propuesta, Sr. Alcalde, de estudio de ayudas del Proder a las empresas egabrenses, la cual dice: se ruega al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra abrir expediente informativo sobre las acciones que desde el GDR Subbética se están realizando en nuestra comarca, al haber recibido quejas de algunos empresarios referidas a dichas acciones. Este expediente según nuestro criterio debería de estar formado por los siguientes puntos: primero, recavar información sobre el número de empresas que en nuestra localidad han solicitado ayuda al GDR Subbética dentro del desarrollo marco de comunitario apoyo 2000-2006; segundo, solicitar información sobre empresas de nuestra ciudad, si han recibido estas ayudas y cuantía de las mismas; tercero, solicitar dossier comparativo, con actividades realizadas en otras poblaciones de nuestro entorno, no sólo en cantidad de proyectos aprobados sino también en importe otorgado tanto líquido como porcentual; cuarto, informar sobre los expedientes pendientes de resolución; quinto, solicitar información sobre la cuantía pendiente de pago de expedientes ya aprobados; sexto, solicitar si fuese necesario la presencia en Comisión tanto del Sr. Gerente del GDR, Francisco Mérida Espejo como de la Sra. Dolores Gutiérrez como Presidenta de AECA para que en lo posible puedan aclarar dichas peticiones. Y dentro de esto hago yo una pregunta, sobre si el Ayuntamiento de Cabra pidió una subvención, en un principio se le digo que sí y luego no se le aprobó. Y ya termino, esto quizás no venga a cuento, pero como es un periódico que está pagado con dinero de Cabra, quisiera darle las gracias al Sr. Director porque después de dos años casi de legislatura ya nos ha sacado a I.U. aunque sea para criticarnos pero nos ha sacado, o sea que ya se lo que tenemos que hacer para que nos saque, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Tan sólo, Sr. Ortuño, contestar a su pregunta sobre las 45 viviendas. En el informe de la Alcaldía de hoy, en el pleno de hoy, hace tres horas decía en otro orden de cosas -referido al Delegado Provincial- ha resuelto con fecha 11 de febrero de 2005 otorgar la calificación provisional de viviendas protegidas a las 45 viviendas que la Empresa Pública de suelo de Andalucía EPSA proyecta construir en la UE-29 de nuestra ciudad. Eso es lo que se ha dicho sobre las 45 viviendas, y aquí no se está apuntando a nadie para las casas, y además Sr. Ortuño que a mí me gustaría dejar claro que cuando salgan las 45 viviendas y muchas más que van a salir se enterará todo el mundo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- SR. GÓMEZ MEDINA:

Dicen que año de nieves, año de bienes. Esperemos que en esos supuestos bienes se incluya la mejora del bienestar personal de nuestros vecinos que desde aquí, desde los ruegos del P.S.O.E. buscamos como objetivo primordial.

Ello nos lleva a pensar, en primer lugar, en las recientes elecciones donde nuestros vecinos, haciendo uso del derecho al voto se han encontrado con limitaciones en su asistencia a Colegios Electorales. Cuestiones que se pueden promover cambien en lo sucesivo. Me preguntó así por qué los vecinos de Gaena deben acudir a votar a Cabra y no hacerlo allí? Por qué los vecinos de Andovalas y José Solís deben ir a votar a la otra punta: al colegio Cruz Rueda, nombre que por cierto me remite a otras épocas históricas no muy democráticas. Debo recordarles que muchas personas de esas circunscripción son mayores y para llegar al colegio deben superar una cuesta que para ellos se debe antojar es el Tourmalet?

¿No va siendo hora de repensar las zonas? Debemos pensar y ayudar a ejercer su derecho de voto a nuestros vecinos, que hicieron con su participación un gesto ejemplar de democracia hace poco, no igualmente demostrado por todos los partidos, por cierto.

Es por ello que pensamos en situaciones cuando menos curiosas que se dan debido a pésimas planificaciones urbanas. Así, en primer lugar me gustaría preguntar si desde la delegación o delegaciones competentes no se habría podido prever que al obrar las calles Doña Leonor y Santa Rosalía se estaba estrangulando todo acceso a determinadas zonas céntricas de nuestra ciudad. Así un vecino que desde la Avenida de Andalucía quiera acceder al Paseo o a la calle Álamos debe llegar a hasta la Plaza Vieja y seguir por calle Priego. Ante semejante disparate, sólo se me ocurren dos opciones: a) o ustedes quieren que nuestros vecinos realicen un tour turístico de «conoce tu ciudad a fondo» o ustedes pretenden con ese corte de calles fomentar una campaña oculta que busca que todo ciudadano deje el coche en casa y se desplace a pie ante tales obstáculos. Si es ideas lo que les falta, no dudaremos desde el P.S.O.E. en prestarles alguna, como sugerirles que se estudie la circulación de ciertas calles como la de doblar la de la Avda. de la Constitución en ambos sentidos y temporalmente mientras duren las obras. Hace tiempo venimos diciendo que es necesario un estudio serio de la circulación egabrense y que debería también tenerse en cuenta a la hora de abordar el estudio del P.G.O.U. en cuanto a nuevas calles que comuniquen mejor varias zonas de nuestra ciudad. Si ustedes no lo hacen, nosotros lo haremos cuando llegue la hora

Hace tiempo que he observado la buena cosecha de naranjas que hay en nuestra localidad este año. Y ello me ha hecho preocuparme por su recogida.

Precisamente hoy se anunciaba en Córdoba capital que se iba a empezar a recoger dicha fruta y una empresa de Palma del Río la iba a aprovechar con el consiguiente provecho económico para la ciudad pues sacan algo de dinero que además va a las arcas municipales. ¿Se ha pensado en ello este año? Ha habido que esperar a que llegue un temporal como el de hoy para observar la abundancia de cítricos de nuestra ciudad al verlos despachurrados por el suelo sin nadie que los recoja, ensuciando la vía y sin provecho alguno? ¿Es eso previsión?, pregunto. Se puede estudiar la manera de recoger toda esa fruta, como otros años, con fines provechosos y cuanto antes? Es otra idea que tenemos que recordarles desde nuestra posición? ¿Qué hacen ustedes al respecto?

En la misma onda medioambiental, decirles que es importante prestar atención a nuestros centenarios jardines del Paseo. Es importante hacer un estudio botánico del mismo, pero también lo es de otras zonas como los jardines de la barriada y de otros barrios, que están totalmente abandonados, poco iluminados, sin disposición de riego ni perspectivas de jardines. Es muy bonita esa verja, señoras y señores, pero ¿no creen que sería más óptimo distribuir esos recursos concentrados en la verja para dedicarlos al embellecimiento y cuidado general de los otros parques? Vayan ustedes a Córdoba o Sevilla o Málaga, incluso a Gibraltar, donde la verja no está para rodear jardines precisamente, está lejos de los parques, cuidados con el mayor de los esmeros, ya sean grandes o de barrio. Tomemos ejemplo.

Hace poco, por otra parte, se ha inaugurado la Biblioteca Pública Municipal, y de ello hemos sido testigos los Concejales del P.S.O.E. aunque luego las fotos de las publicaciones oficiales, debidamente subvencionadas, pues han sido filtradas por alguna mano roja o negra, en fin el caso es que acaba por ignorar e invisibilizar nuestra presencia. Hace tiempo que venimos preocupándonos por la Biblioteca, y ahora que por fin se ha puesto en marcha, los motivos de preocupación no terminan con el feliz alquiler del vídeo del señor Alcalde. Es por ello que les invito a reflexionar y a que piensen en varias cuestiones que preocupan a los vecinos: ¿han estudiado medidas de seguridad que alejen a las pandillas nocturnas que se apoderan del solar y sus alrededores por la noche y atemorizan a los vecinos? A las espaldas del citado centro se ven restos de hogueras que se hacen por las noches. ¿Creen que sería factible duplicar los esfuerzos de vigilancia manteniendo una patrulla de Policía por la zona en horario nocturno? Desde hace mucho tiempo los vecinos de la barriada piden se incremente la atención a dicha zona y colindantes, parques incluidos. Incluso permítanme sugerirles si las ideas no les llegan a ello la colocación de potentes focos de luz que disuadan a los que aprovechándose de la penumbra hacen su agosto en aquella zona.

Pienso que tales medidas mejorarían la débil seguridad del centro cultural recién abierto, que por otra parte se me antoja de reducidas dimensiones para la cantidad de población que existe en la barriada. Ya en ese sentido he recibido noticias de los niños que acuden a la misma y me hace sugerirles que vayan preparando una posible ampliación de la misma.

Por otra parte, estos días que han sido de sensibilización histórica sobre el XXV Aniversario del Estatuto de Autonomía, hay otras cuestiones de reivindicación histórica de nuestra localidad como es la del monolito a los caídos por la Guerra Civil. Es un asunto de sensibilidad popular muy delicado como se ha podido comprobar en la vecina ciudad de Lucena. Por ello, quiero recordarle al gobierno municipal que realmente el monumento anterior no ha sido eliminado, sino simplemente se ha modificado su lugar, pues actualmente se ubica en el cementerio, donde no existiendo

otro análogo del bando republicano entiendo se sigue cayendo desde el gobierno municipal en el agravio comparativo de recordar a unos y olvidar a otros. Recuerdo al gobierno que tanto unos como otros, todos eran egabrenses que luchaban por sus ideas y no merecen distinción, unos olvidados y otros recordados.

Hace poco he tenido la satisfacción de ver una deportista egabrense, que tras ser premiada en la Gala del Deporte Andaluz, Maria Dolores Jiménez, ha competido brillantemente en posteriores campeonatos, recibiendo felicitaciones de entidades como la Diputación Provincial. Sería interesante que desde aquí se le extendiera felicitación en caso de no haberse cursado. El atletismo es una disciplina que en el día de la remodelación de la ciudad deportiva se barrió del mapa y los que tenemos a gusto practicarle hemos visto cómo el paso del tiempo y la gestión andalucista no han mantenido a Cabra en la élite provincial en cuanto unas instalaciones que de siempre habían sido referente en ese deporte en la provincia. Es muy necesario un nuevo pabellón: el tercero se comentaba en la Gala del Deporte, ¿y para cuando la primera pista de atletismo?.

Finalmente comentar que en materia de sanidad, rogaría se incrementara la información a los vecinos sobre la necesidad de controlar las necesidades que los animales hacen en las aceras y que obligan a las personas a dar saltos espontáneamente de cuando en cuando ante el excremento depositado tranquilamente en la misma. Quizá se debiera pensar también en zonas en nuestra ciudad destinados a tal fin... ¿Es mucho pensar? Tener un animal es una responsabilidad para con uno mismo, para con el animal y para con los demás vecinos. ¿Se toman medidas a tal respecto en nuestra ciudad?.

- SR. GARCÍA MORENO:

¿Que se entiende por calle peatonal Santa Rosalía?, ¿es que va a ser peatonal totalmente o va a ser peatonal como la calle Doña Leonor?, quiero a ser posible se me conteste si puede ser hoy.

Sr. Alcalde: Mire usted los vecinos son los que han pedido la calle peatonal, y todavía nosotros no hemos decidido nada, no hemos dicho ni peatonal ni semipeatonal.

Sr. García Moreno: Es que se ha dicho aquí que Santa Rosalía es peatonal, que precisamente lo he apuntado.

Sr. Alcalde: Aquí no se ha dicho.

Sr. García Moreno: La calle Santa Rosalía va a ser peatonal, se ha dicho: lo siento, ahora que si va a ser peatonal como...

Sr. Alcalde: Yo no he hablado...

Sr. García Moreno: Se ha dicho. Yo lo que pregunto es que si va a ser peatonal o va a ...

Sr. Alcalde: Si es que no se sabe todavía Sr. Raimundo.

Sr. García Moreno: Si no sabéis lo que estáis haciendo...

Sr. Alcalde: Sí sabemos lo que estamos haciendo, estamos arreglando y mejorando las calles de nuestra ciudad Sr. Raimundo, lo que no le podemos decir es ante una petición, vamos a ver usted ha preguntado y yo intento contestarle si usted me deja.

Sr. García Moreno: Claro que le dejo, ¡no le voy a dejar!

Sr. Alcalde: Lo que intentamos es mejorar las calles de nuestra ciudad, y los vecinos de la calle Santa Rosalía han hecho una petición a este Ayuntamiento de que la calle sea peatonal, cuando se termine de arreglar la calle y cuando el equipo de gobierno lo contemple, se estudie y se vean los pros y los contras entonces se verá si es peatonal o semipeatonal.

Sr. García Moreno: Hago esa pregunta porque si va a ser peatonal totalmente

Sr. Alcalde: Si es que se está usted adelantando, si no sabemos todavía si va a ser peatonal o no.

Sr. García Moreno: Bueno retiro la pregunta, porque la contestación....

- SR. ÁVILA VALVERDE:

Los vecinos de las calles Rafael Leña Caballero y Romero Merchán nos manifiestan el malestar por los destrozos de sus automóviles durante los fines de semana así como en el mobiliario urbano que existe en el Parque Alcántara y Romero. Yo creo que ya es hora que de igual manera que hemos pedido que desde la Junta nos manden, otro equipo para el Centro de Salud, de igual manera se hiciera que hubiera más patrulla de Policía Municipal, viendo que con la pareja, que solamente hay una los fines de semana, cualquier día por la noche, no tenemos en Cabra dado el vandalismo que existe, que se incrementara porque creo que tenemos derecho como también se ha dicho antes de que la demanda de los vecinos se escuche, los vecinos para algunas cosas parece que interesa al grupo de gobierno que se escuchen y para otras no se escuchan, en los casos de la vigilancia pues parece ser que sigue sin escucharse, y me remito también a decirle que como antes ha dicho el Sr. Concejale que los trabajadores, o sea los municipales hacen su trabajo, con los trabajadores no tenemos problema.

De igual manera también preguntarle al Delegado del Mercado de Abastos, al Concejale Delegado, que parece ser que se ha reunido con los comerciantes de allí y que nos diera alguna información de lo que allí sucede porque cuando le interesa hacerlo con las Asociaciones se reúnen con todo el mundo pero no dan información para nada, de hecho ahora mismo los comerciantes de la Plaza de Abastos estan totalmente en contra de lo que les plantea el Concejale Delegado, cosa que no nos remite en ningún sitio ni nos da información al resto de Concejales, ni tampoco del Proyecto de Plaza de Abastos que él quiere ni lo que allí existe y recordarle de alguna manera también como antes han dicho que se miente, que se miente, recordarle algunas veces cuando decía que se mentía que había que devolver una subvención de treinta y tantos millones de pesetas que tuvo el Ayuntamiento aquí y que en su momento hubo que devolverla y yo diría en este caso por ineficacia del grupo de gobierno, porque ellos que

decían que no había que devolver, hubo que devolverla y los comerciantes de la Plaza de Abastos lo saben que hubo que devolverla y que allí no se ha hecho nada y que estamos esperando al Proyecto, a ver que se les dice y la verdad es que esas criaturas están deshechos y son personas que hay que escucharlos, y ustedes con las Asociaciones parece ser que trabajan mucho pero cuando no les interesa ni dan por escrito nada ni informan a nadie. Informen ya del tema de la Plaza de Abastos que yo creo que ya es hora de que se les ponga fin a lo que están pasando esas familias.

- SRA. VILLATORO CARNERERO:

En el pasado Pleno adquirimos todos los Grupos Políticos presentes en esta Corporación el compromiso de convocar la Comisión de Gobernación y Hacienda para analizar y estudiar la situación de las piscinas de nuestra localidad, y esto surge a raíz de una propuesta del P.S.O.E. para hacer una Comisión de Investigación y además entre los puntos de esa moción se hablaba del compromiso que se tendría que adquirir de convocar por parte de la Presidencia de esa Comisión y de este Pleno, dicha Comisión en el mes de febrero, estamos a 4 de marzo y aún no se ha hecho y pregunto ¿para cuando se tiene previsto reunir a dicha Comisión?.

Recientemente este Ayuntamiento se ha adherido al Convenio de teleasistencia móvil para asistencia a mujeres víctimas de violencia que se hace entre el Inersero, a propuesta del Inersero y de la FEMP y que además nos consta lo va a hacer una empresa que se llama Eulen, como digo se adhería, que no el Pleno, se adheriría la Comisión de Gobierno, ni siquiera lo han traído ustedes a Pleno, y era ofrecer ese sistema de teleasistencia para aquellas mujeres que bien tengan orden de protección o bien una orden de alejamiento dictada como evidentemente puede suponerse por un juez. Este tema que digo que no lo han traído a Pleno simplemente que a mí me consta que ha sido el Ayuntamiento de Cabra como otros los que se han adherido, pero lo que sí me preocupa es que recursos pone el Patronato de Servicios Sociales: el Centro de Información a la Mujer para estas mujeres, que las tenemos en nuestra localidad, para que estas mujeres puedan disponer de este teléfono de teleasistencia móvil y me gustaría saber qué recursos personales se están poniendo a disposición y que información estamos transmitiendo a estas mujeres que se están encontrando en esta situación o a quienes posiblemente se puedan encontrar.

- SR. LÓPEZ VALLE:

El Sr. Ortuño ha pedido que si podemos que se lo contestemos y yo le voy a explicar que por la muralla no chorrean las aguas residuales, rebosa una alcantarilla que hay en la calle Tinte, y para su eliminación definitiva hace falta cortar la carretera, hace falta conectar con el colector que por allí pasa, y entonces hemos creído oportuno, como ahora tiene que colocarse el colector para la depuradora que pasará por allí, y la carretera tendrá que estar cortada, hemos hablado con los vecinos afectados y hemos planteado, cada vez que se atranca aquello, vamos y lo desatramos y como está ya la obra adjudicada lo que haremos será conectarlo con el colector de la depuradora que pasará por allí, y se arreglará definitivamente el problema. Yo lo se que lleva años, si yo no le estoy diciendo que no lleve años, en fin yo le he dado la explicación que Ud. ha pedido, y contestar también, a Jesús Gómez, otra vez en vez de preguntas parece que nos trasmite la lectura de un libro, me parece que el Sr. Gómez no tiene ni idea cuando pregunta. Preguntar o achacarle al Ayuntamiento que los vecinos de Gaena se tienen

que desplazar muy lejos a votar o a ejercer su derecho al voto cuando el Ayuntamiento no tiene absolutamente nada que ver con eso, porque el Ayuntamiento precisamente amplió los colegios electorales en las Huertas Bajas y Gaena, y la Junta Electoral ha quitado el de Gaena, por el poco núcleo poblacional o de votantes que allí existe. Y preguntar aquí cuando tenía que formularle esa pregunta precisamente a la Junta electoral me parece a mí que es no tener ni idea de lo que se dice. Todos lamentamos que los vecinos de Gaena tengan que venir a Cabra a votar, porque precisamente el Ayuntamiento dispone de los medios necesarios para que voten en su núcleo rural, porque allí disponemos de un Centro Cívico como usted bien sabe, y es una decisión de la Junta Electoral, y si algún vecino se tiene que desplazar de un barrio a otro es por la propia configuración que realiza la Junta Electoral, mire usted los vecinos por ejemplo de la Calle Doña Leonor y de todo el Centro, tenían que desplazarse al Patronato San Juan de Dios y en cuanto el Ayuntamiento ha dispuesto de otro local la cercanía se ha manifestado y tienen que ir mas cerca. Yo creo que el Sr. Gómez antes de preguntar tendría que enterarse un poquito, lo mismo que cuando habla de la estrangulación del tráfico, tenía que instar al Consejero a que en las ordenes que saca para la realización de las obras, alargue los plazos, seguramente ahora ya no tendríamos que realizarlos todas al mismo tiempo, o seguramente a lo mejor el Sr. Gómez quiere que estemos con obras durante la celebración de la Semana Santa, que tanto interés tiene en nuestro pueblo, o a lo mejor es que el Sr. Gómez también quiere que no terminemos la obra para cuando bajen la Virgen de la Sierra. Mire usted estamos a la carrera realizando las obras para que todos estos acontecimientos se puedan celebrar con toda la normalidad del mundo y no hay que dar un rodeo, que no hay que llegar hasta Barcelona, que es un rodeo muy pequeño y sabemos de los entorpecimientos que causamos a las personas que utilizan el coche, pero también los ciudadanos tienen que comprender un poquito que estamos realizando obras para mejorar nuestro pueblo, y cuesta mucho trabajo conseguir las subvenciones y en fin la aprobación por parte de Instituciones para que esas obras se realicen y mire usted, como está usted de chistoso también, las naranjas se recogen todos los días, pero usted es que me parece a mí que no se ha enterado que las naranjas se han caído en Cabra, en Sevilla y en todos los sitios porque se han congelado, sí hombre, porque con motivo de los fríos pues estos árboles ha experimentado un ataque grandísimo y el fruto se les cae, se les cae todos los días, no es porque ni se hayan cogido, ni porque se hayan dejado de coger, porque usted habrá escuchado las quejas de personas que tienen explotaciones de naranjas, pero me parece a mí que es que usted no se entera de la película, porque usted verá que todos los días se recogen las naranjas, y que todos los días vuelven a caerse, porque precisamente, está dañado ese fruto y todos los días se tiene que caer como es lógico.

SR. ALCALDE:

Tan sólo decirle al Sr. Carnerero y a la Sra. Villatoro, que la Comisión de Gobernación y Hacienda no se ha convocado porque no hay novedades ningunas salvo la carta que me manda el Director General el día 25 de febrero, hace unos días, donde dice “estando a punto de finalizar las obras y como la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en esta nueva etapa esta manteniendo conversaciones con todos los municipios para la cesión de todas sus instalaciones que no sean estrictamente de alto rendimiento deportivo, teniendo en cuenta que todas las actividades deportivas de ocio que tienen lugar en la piscina del Parque Deportivo de Cabra son competencias municipales, deseáramos que a la mayor brevedad pudiéramos iniciar las conversaciones necesarias para ultimar dicha cesión.” Esta carta me la manda a mí el

Director General hace unos días, el 2 de marzo se le contesta: “En respuesta a su escrito, fecha 22 del pasado mes de febrero relacionado con la cesión de este Ayuntamiento de las instalaciones del parque deportivo de Cabra, participo a V.I. que acepto complacido iniciar las conversaciones necesarias sobre dicha cesión, a cuyo efecto le ruego tenga a bien indicarme día y hora para mantener una reunión con V.I. en la sede de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras deportivas, o bien si V.I. lo estima conveniente, podríamos celebrar la reunión en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, en la fecha que sus ocupaciones se lo permitan por lo que le ruego tenga a bien comunicarme así mismo el día en que podría desplazarse a esta ciudad.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.